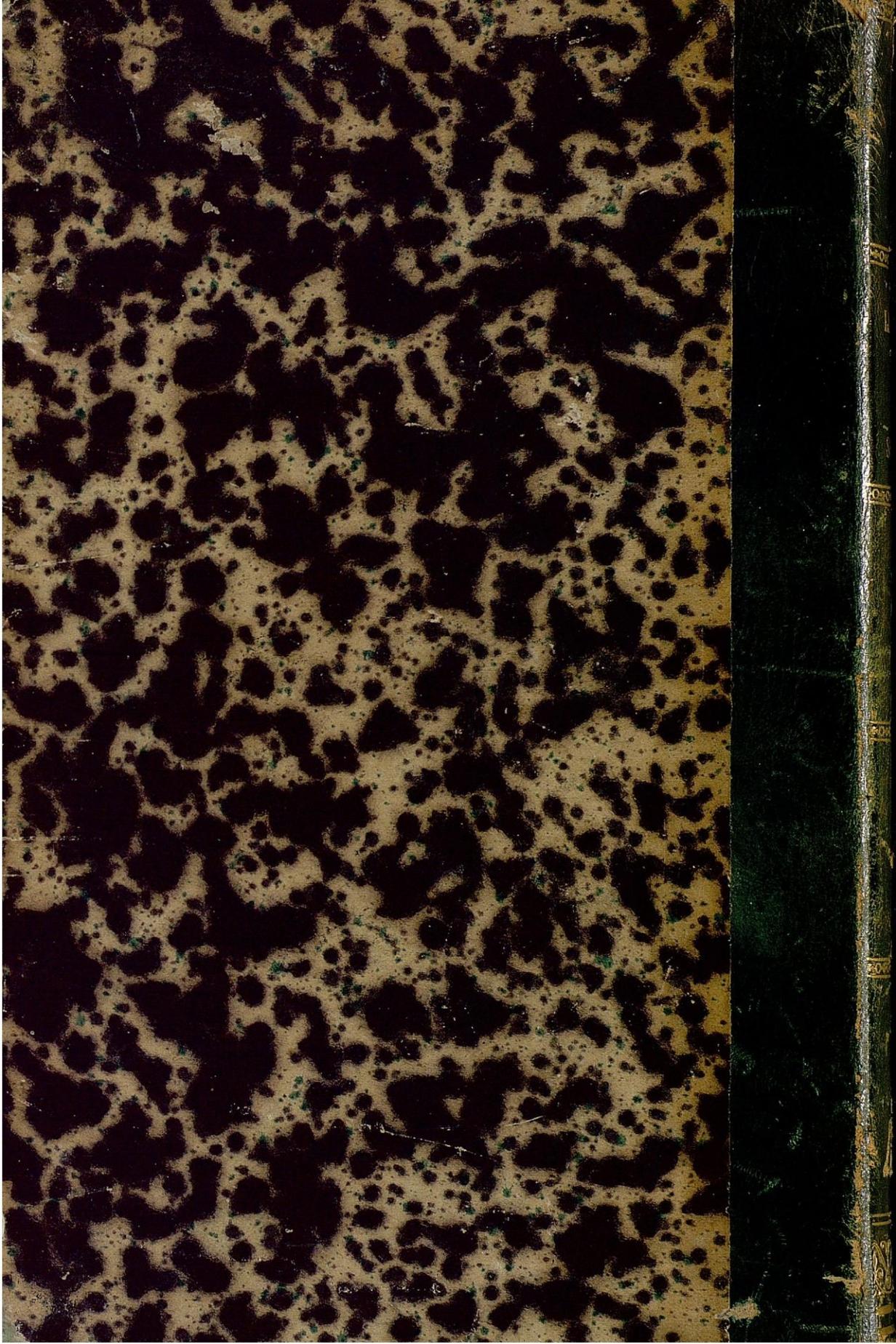


LA DEFENSA

DE LA

SOCTEDAD

I





R  
def  
0050

~~R. So~~







21 ABR 2005

2489

# LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD

REVISTA DE INTERESES PERMANENTES Y FUNDAMENTALES

CONTRA

LAS DOCTRINAS Y TENDENCIAS DE LA INTERNACIONAL

AJENA POR COMPLETO A TODO PARTIDO POLÍTICO

RELIGION — FAMILIA — PATRIA

TRABAJO Y PROPIEDAD

## COLABORADORES

Aguirre de Tejada (D. Manuel).  
Aguirre de Tejada (D. Patricio).  
Alonso Martínez (D. Manuel).  
Aparisi y Guíjarro (D. Antonio).  
Arazola (D. Lorenzo).  
Barca (D. Francisco).  
Barzanallana (marqués de).  
Bedmar (marqués de).  
Benavides (D. Antonio).  
Bravo Murillo (D. Juan).  
Caballero (D. Fermín).  
Cánovas del Castillo (D. Antonio).  
Cárdenas (D. Francisco).  
Cárdenas (D. Juan).  
Carramolino (D. John Martin).  
Coello y Quesada (D. Diego).  
Colmeiro (D. Manuel).  
Corradi (D. Fernando).  
Cuesta (D. Justo Pelayo).  
Cutanda (D. Francisco).  
Escobar (D. Ignacio José).  
Fernandez Guerra (D. Aureliano).  
Galindo y de Vera (D. León).  
García Barzanallana (D. José).  
Godoy Alcántara (D. José).  
González (P. Ceferino).  
Gueroña (D. Antonio).

Hurtado (D. Nicolás).  
Jove y Hevia (D. Plácido).  
Llobregat (conde de).  
Liorente (D. Alejandro).  
López Martínez (D. Miguel).  
Maldonado y Macanaz (D. Joaquín).  
Mañé y Flaquer (D. Juan).  
Mena (D. Juan Cancio).  
Molins (marqués de).  
Moreno Nieto (D. José).  
Moret y Prendergast (D. Segismundo).  
Nocedal (D. Cándido).  
Oliván (D. Alejandro).  
Páez de la Cadena (D. Francisco).  
Pérez Hernández (D. Enrique).  
Pidal (D. Alejandro).  
Pidal (marqués de).  
Porton (vizconde de).  
Ríos Rosas (D. Antonio).  
Rodríguez Bahamonde (D. Florencio).  
Rodríguez (D. Gabriel).  
Ruiz de Salazar (D. Emilio).  
Saavedra (D. Eduardo).  
Sanz (D. Miguel).  
Toreno (conde de).  
Valera (D. Juan).  
Vega de Armijo (marqués de la).

DIRECTOR : D. Carlos María Perier.

TOMO I

Y SU ZONA DE ENSANCHE  
DE MADRID  
PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS  
DE  
ASOCIACION

MADRID : 1872

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOPIA DE D. JUAN AGUADO

Calle del Cid, número 4 (Recoletos)



PROSPECTO <sup>(1)</sup>

Al presenciar lo que en Europa acontece, una involuntaria pregunta se escapa de los lábios: ¿qué vá á suceder en el mundo?! ¿Se acerca su fin?! ¿Se aproximan los tiempos bíblicos, con tan tremenda majestad descritos en las sublimes páginas del Apocalipsis?! ¿No vá la tierra á conocer ya ni á rendir tributo á sus moradores?! Las sombras de la muerte, ¿¡ván á envolver á la humanidad al eco lúgubre de sus postrimeros lamentos?!... Una asociacion vasta, creciente, astuta, invasora, aparece en medio de las naciones. Fruncido el adusto ceño, se levanta y las mira con desden ó con saña. Soberbia y airada, les hace comprender sus tiránicos designios. En su ronca y concisa voz suena el anuncio de una idea de exterminio: los argumentos de su trágica elocuencia no brillan en sus lábios; brillan en su brazo alzado; y son; el hierro homicida, la mecha del cañon y la tea del incendio. Combate la propiedad, no respeta la santidad de la familia, odia la autoridad, desprecia la pátria, é intenta separar del hombre toda idea de religion. Y á sus acentos, y á su contacto, el hijo abandona al padre; el hermano aborrece al hermano; la mujer no es ya tierna esposa ni santa madre, sino ludibrio de la torpe pasion y prenda movediza de vil mercado; el capital huye y se ausenta; la propiedad de todas clases esterilízase ó languidece, el

---

(1) Al frente del primer número de esta publicacion insertamos el prospecto de la misma, que sirve de prólogo á la *Revista*. Habiendo esta de encuadernarse por tomos, necesita á la vez llevar en el primer número de cada periodo la portada que en este damos, y en el último el índice que en su día y en su lugar insertaremos. Nuestros suscritores tendrán así un libro de interés permanente, preparado desde hoy para poder encuadernarse oportunamente.

La insercion de este artículo, introduccion necesaria de la obra que emprendemos, nos impide incluir hoy otros amenos y de variado estilo, debidos á plumas distinguidas, que tendrán su lugar en los números sucesivos; y á la vez nos obliga á dar ocho páginas más de impresion á nuestros suscritores sobre las cuarenta ofrecidas.

trabajo se paraliza, las industrias cesan; el comercio se suspende; es decir... ¡hiélase la sangre en las venas de la sociedad!!

Todo esto no es ya sólo un presentimiento: es en parte historia, historia de ayer, casi de hoy; ¡y qué historia tan pavorosa! ¡y qué cuadros tan terribles y cruentos!

Luchar sin trégua por preservar á la sociedad de tales horrores; señalar á tiempo todos los medios que deban emplearse para lograrlo; afirmar en los ánimos conturbados el convencimiento de los principios y doctrinas que cimentan la humana sociedad; mantener la serenidad del juicio en los espíritus rectos; defender los olvidados fueros de la ciencia verdadera, del comun sentido y de la sana moral; y descubrir y combatir con enérgica entereza los desastrosos errores, que con tal procacidad y á los cuatro vientos se siembran por el mundo, para recoger larga cosecha de luto y desolacion, es el objeto y es el fin de nuestra REVISTA.

La historia de la humanidad enseña que en cada uno de sus periodos, y en cada region ó pueblo, suscítase entre los hombres una cuestion culminante que las domina y absorbe á todas. Fruto unas veces de los errores de los gobiernos; otras, de la contraposicion de las clases; y muchas, de la corrupcion de las costumbres ó de la violencia de pasiones sobreescitadas por el ardor de la desenfrenada imaginacion; esas cuestiones predestinadas á conmover los ánimos y alarmar á la sociedad, alcanzan pronto en el espíritu público la importancia que les corresponde, y que más ó ménos encubiertamente en sí mismas entrañaban.

Hoy asistimos á la aparicion de una de esas cuestiones temerosas ante la Europa sorprendida y consternada. Especie de cometa fatídico, tiene su filiacion en los pasados siglos, y rindiéronle culto, ora los filósofos, ora los sectarios religiosos, ora la plebe alucinada. Pero hoy se presenta en nuestro horizonte, agitado ya por repetidas tormentas, con tan imponente masa, con núcleo de tanta fuerza, con una direccion tan fija, y con tan inmensa ráfaga de luz siniestra, que á su solo contacto han ardido grandes ciudades y á su solo aspecto han exclamado los pensadores más profundos, de mirada serena y corazon valiente. «Esta prueba, que Dios envia á la humanidad, amenaza ser de las mayores que la humanidad ha sufrido.» Prueba en verdad que alcanza á reyes y pueblos, á sacerdotes y profanos, al ciudadano humilde y al encumbrado magnate, á la religion, á la moral, á la propiedad, al trabajo; á la autoridad, á la libertad, á la paz pública; á la pátria, á la familia, á la seguridad personal; al órden,

al gobierno, á la economía política; y en fin, á todas las entrañas de la vida de la humanidad. ¡Tremendo retroceso habria de sufrir esta, si en tal prueba salieren vencidos los principios tutelares de su existencia y desenvolvimiento!

Y vencidos saldrian, si los ánimos rectos, si los hombres cuyos intereses morales y materiales están amenazados, si las clases legítimas ciegamente combatidas, no abriesen á tiempo los ojos, para ver y evitar el abismo á donde empuja á la sociedad entera, esa tempestad de errores y ese huracan desencadenado de pasiones, que trae consigo con nueva consistencia y forma esta especie de encarnacion humana, poliglota y cosmopolita, que se titula la *Asociacion Internacional*. A los trabajadores de todos los países dirígense los espíritus, no en verdad de trabajadores, que impulsan y fomentan el movimiento generalizado, que de tres ó cuatro años á esta parte ha tomado tan visible y amenazador incremento. En vano fuera negarle importancia ni tratar de conjurarle con el desden y la indiferencia. Mezcla de comunismo y socialismo, de rebelion é impiedad, de pasion política y odios civiles, de inquietudes y concupiscencias, pretende absorber y proclama, para abrirse paso, uno de los principios más santos de la vida colectiva: la proteccion al trabajo y á las clases menesterosas de la sociedad. Mas para que nadie pueda equivocarse acerca de la tenaz perseverancia de su peligroso carácter moral, al convocar á los trabajadores como necesitados, les dice: «No admitais nada como caridad y beneficio ajeno: tomadlo por derecho propio.» Y si les predica instruccion, es la instruccion profesional, y no la que pueda contribuir á hacerlos mejores y más elevados. Toda idea de religion, y por tanto de moral eficaz y verdadera; toda idea de autoridad, vínculo preciso de la cohesion social; toda idea de patria, elemento indispensable del organismo humano y de la educacion y desarrollo de las aptitudes individuales, están proscritas en esa concitacion de las masas, depositarias de la fuerza material: la familia, disuelta y pervertida; el trabajo, desfigurado en su origen y en sus fines; y la propiedad, combatida y codiciada como objeto definitivo y práctico de toda esa evolucion perturbadora y desesperada, á que, segun ya hemos visto, se aspira. ¿Qué amor han de llevar en sus entrañas? ¿Qué freno en sus pasiones? ¿Qué norma en su mente? ¿Con qué respeto y virtudes han de hacer su advenimiento al dominio de la sociedad, con que seductoramente se les brinda?... Bien claro puede verse, aun por los más ofuscados ó apáticos, que en ese llamamiento, ántes disfrazada-

do, hoy descubierto y procaz, hay una tremenda apelacion á la fuerza contra todas las instituciones de derecho, los dictámenes de razon, las tradiciones y la historia, la sabiduría y los intereses de toda clase, acumulados penosamente en la marcha de las civilizaciones, á despecho de las turbulentas épocas de guerra, al abrigo de las fecundas eras de paz.

Tiempo es todavía, si se acude diligentemente, de apercibirse todos á la defensa, al grito, nunca más que hoy justificado, *ippro aris et focis!!*

Si á las clases trabajadoras se las estravía, es preciso restaurar su buen sentido: que vean quién las arrastra al precipicio con seducciones engañosas, y quién las protege realmente: en qué principios hallarán su ruina, aun ántes de la ruina ajena, á que se las concita, y en cuáles otros su salvacion y la de la sociedad, cuyos bienes son sus propios bienes, cuyas esperanzas son sus propias esperanzas.

Si se combate con viva energía, y ciego y sistemático empeño, á una *religion* sublime y sacrosanta, que vino á socorrer y consolar los humanos dolores, establecer el reino de la fecunda caridad, y dar á las almas elevacion, grandeza é inmortales esperanzas, preciso es defenderla, demostrar una vez más su origen divino, y dar de sus santas reglas práctico ejemplo, con tranquila serenidad é inquebrantable denuedo. Defenderemos á la sociedad en general; pero siendo españoles, debemos defender en especial á la sociedad española; es decir, que asentaremos principios, sostendremos doctrinas, que especulativamente envuelvan y produzcan la defensa general de la sociedad humana, y en su aplicacion práctica y más inmediata, la de la sociedad española. Haciendo la defensa particular de esta sociedad, eminentemente católica, preciso es defender ante todo, y muy principalmente, la religion de Jesucristo. Nos llaman á ello nuestras más íntimas convicciones, nuestros más vehementes deseos, la alteza de ese interés moral, el primero, el más sublime y trascendental de todos; pero nos obliga además la consecuencia y la inflexibilidad de la lógica, porque no es posible defender á España sin defender la religion.

Si se rompe y desgarrá la *familia*, grupo elemental de las sociedades civilizadas, base cierta de la felicidad individual y del nervio de los Estados, preciso es acudir á sostener vínculos tan santos é indispensables, á poner de manifiesto la sabiduría, la fuerza y los consuelos de la economía doméstica, del santuario del

hogar, y la profunda ciencia y justicia de las legislaciones civiles, que la han protegido y desarrollado. En su seno se encierra la dicha ó la desventura de los hombres, la raiz de las costumbres, la escuela de los ciudadanos, su energía ó relajacion, y el gérmen de la elevacion ó decadencia de las naciones.

Si se destruye la hermosa idea de la *patria*, que reúne en sí los sentimientos más caros y más nobles, á cuyo calor se educan y forman el hombre y el ciudadano, para ser cada uno con la suma de sus especiales aptitudes útil miembro de las humanas sociedades, preciso es restaurar el comun sentido y hacer patente con la doctrina y el ejemplar modelo que el amor á la pátria no es enemigo del amor á la humanidad, como el de la familia no lo es del de la pátria; sino que todos son amores amigos, hermanos, que Dios ha puesto providencialmente en el corazón de los hombres, para que entonada y enlazada con ellos la humanidad en un grande y armonioso organismo, y no acumulada en confuso monton como en suma incoherente de átomos disgregados, pueda caminar á su creciente perfeccionamiento, con la division y correspondencia de los trabajos, con la diferencia y encadenamiento de los afectos, bajo una ley sublime y generosa: la *caridad universal*.

Si se envenena y pervierte el *trabajo* con la rebelion del orgullo y la envidia, y la enemistad insensata al capital y la riqueza, preciso es deshacer ese error funesto, inspirado por la malicia y aceptado por la ignorancia, recordando que riqueza y capital representan el trabajo acumulado; que sin ellos no hay trabajo nuevo, para emplear provechosamente la actividad humana, y producir la suma necesaria y creciente de subsistencias para la *creciente* poblacion de la tierra; y que, estirpadas las onerosas trabas ó viciosos privilegios, que en época ó pueblo dado existieran, ó por ventura existan, todo trabajador inteligente, perseverante y honrado llega siempre á ser propietario, á ménos que lo estorbe la enfermedad ó la muerte, que lo mismo visitan su taller y choza, que el alcázar y el palacio; y lo mismo truncan sus modestos sueños de color de rosa, que las doradas esperanzas del capitalista y el magnate.

Si en fin se ataca con ávidos é intemperantes sofismas, con inmorales tendencias y criminales atropellos la *propiedad*, base sagrada sobre la cual se asientan la sociedad y la familia; preciso es descorder el velo y mostrar á todos el móvil, que á tales atentados guía: la pereza de subir al capital por el trabajo; la codicia de disfrutar el producto del trabajo ajeno; la envidia de

que el fruto del trabajo acumulado de un padre amante y solícito vaya á manos de sus hijos y descendientes, y no á los hijos y descendientes de otro padre, tal vez indolente ó depravado. Y al defender la propiedad, no entendemos defender solamente al dueño del suelo, del fundo y del edificio: defendemos la inviolabilidad del producto del trabajo en todas sus manifestaciones. Producto del trabajo acumulado por el dueño de hoy; ó por otro dueño que se la ha transmitido legítimamente, es la propiedad del predio rústico ó urbano, ó de otro objeto cualquiera sometido á particular dominio. Producto del trabajo, en el agricultor y el minero, es la propiedad de los frutos de las primeras materias, que han obtenido de la tierra por el cultivo, ó extraído de sus entrañas con inteligentes afaes. Producto del trabajo son, en el artista y el fabricante, la propiedad de los objetos, que han elaborado, transformando aquellas primeras materias, que el minero y el agricultor rindieran. Producto del trabajo es, en el comerciante, la propiedad de los efectos, que compra ó recibe en donde sobran, transporta á sus espensas y vende en donde se necesitan. Producto del trabajo es la propiedad de la remuneracion, que obtienen por los servicios que prestan al Estado ó á los particulares, el hombre de ciencia, el profesor, el empleado público, y todo el que se ocupa en cualquiera de esas multiplicadas funciones, sin cuya division y repartimiento, sin cuya reciprocidad y cambio, la sociedad-culta y progresiva perece, y renace; salvaje é infecunda, la tribu nómade (no pastoril ni comercial siquiera), ó la familia excepcional, escuálida y funesta, del hambriento cazador ó del brutal antropófago.

Y si por ventura los fallos de la ciencia y de la experiencia determinaren que en las leyes, las costumbres ó los sentimientos; se necesita ingerir alguna nueva sávia de justicia;

para que el benéfico influjo de la religion se perciba espontánea y saludablemente en todas las capas sociales;

para que la familia se mantenga y desarrolle pura y vigorosa,

para que la pátria sea por todos amada y defendida y de todos protectora;

para que el trabajo produzca y gane libremente lo que á sus libres esfuerzos corresponda;

y para que la propiedad sea en todos y para todos independiente y sagrada, como á su naturaleza pertenece;

entónces, preciso es tambien procurar que esas mejoras se realicen; pero discernidas de antemano, preparadas con maduro criterio y

aplicadas sin utópicas fosforescencias, con espíritu recto y elevado, y con práctico sentido.

Hoy, en suma, es un deber sagrado salir al encuentro de los modernos errores con noble franqueza y serena valentía, que por su misma sinceridad imponga respeto á los adversarios, y en el campo de la doctrina, vencerlos; y en el de las tentadoras seducciones, desarmarlos.

---

Nuestra pluma estará siempre dedicada á defender estos derechos, y combatir aquellos errores.

Nuestros colaboradores, nuestros suscritores y todos los que se asocien á nuestro pensamiento, saben ya á qué obra se dedican al ayudarnos á dar vida á la REVISTA que anunciamos. Hija de una época de lucha y controversia, en que todo se remueve y desmenuza, ha de acudir á mantener la cohesión y solidez de la humana existencia. Nacida de la grave necesidad de la defensa social que le dá origen, ha de corresponder por su mesura, su severidad, su firmeza, su honrado y profundo designio y la inmensa grandeza de los sociales intereses que ha de escudar y proteger con diligencia y prevision constantes, á la gravedad del objeto que ante sí tiene. Si en él se inspiran todos, pueblos y gobernantes; sacerdotes y ciudadanos, el propietario, el capitalista; el industrial el comerciante; el artesano, el bracero; los de recto instinto y de ánimo, no diremos hoy desinteresado, sino interesado por demás en la protección de cuanto se ataca, que es cuanto hay sagrado para la humanidad; entónces nuestra REVISTA será una verdadera *defensa de la sociedad*. Representará la unión de los sanos espíritus sin diferencia de clases, categorías ni agrupaciones en un pensamiento comun; lo cual será bastante acaso para evitar hoy el mal con exiguo ó casi nulo sacrificio, en vez de acometer mañana con afanosas angustias y entre ruinas sangrientas, un imposible ó difícilísimo remedio. Y facilitará á toda hora el acudir á tiempo de prevenir un daño parcial, ó reparar instantáneamente una brecha abierta en los intereses defendidos, para evitar el pavor y desastre de un general asalto contra todos ellos. Allí en donde la asociación llamada *Internacional* vive, clama con gritos nefandos, se organiza y robustece con publicidad y hasta con ostentación, los particulares tienen imprescindible necesidad de reunir sus esfuerzos y asociar su cooperación por todos cuantos medios conduzcan á la comun defensa.

---

Entregamos al público nuestro pensamiento, sin desconfianza y sin presunción. Más que nuestro, creemos ser el pensamiento, y la necesidad, y la urgencia, de la época presente. A la manera que, cuando se comienza á sentir la terrible vibracion del terremoto, precursor de la lluvia de fuego y de la hirviente lava del volcan tremendo, preocupáanse todos del inmenso peligro, de la inminente catástrofe, sin prévio y comun concierto; así cuando se han comenzado á sentir las siniestras oscilaciones, y ver al descubierto los planes y tendencias de la *Asociacion Internacional*, todos los pensadores, como al principio dijimos, unánime y simultáneamente se han dedicado á estudiar los medios de combatirlos y evitar su horrendo estrago; y todos sin duda siguen meditando en ello, aunque, ó por dificultades que hallen para la aplicacion de sus ideas, ó por asegurar mejor el éxito, no sea la obra en todas partes simultánea. Hoy nace esta empresa, hija del noble intento de personas llenas de honradez y patriotismo, que aspiran á que se realice en España de una manera séria y reflexiva lo que en todos los ánimos está germinando: mañana habrán de seguir otras naciones el movimiento de proteccion y defensa, en España emprendido, lo cual dará á ésta su verdadero y propio carácter de universal, como universales son los peligros y ataques á que contesta; porque para todos, y en todas partes, será indispensable este medio de salvacion, á ménos que la Providencia, por superiores impulsos é ignorados caminos, no aparte á la humanidad del profundo precipicio hácia el cual tan ciega y tenazmente y con tan violentos y frenéticos empujes se la lleva.

Juzgamos dejar claramente indicados los principios y las doctrinas que hemos de sostener. Los que no profesen aquellos principios y no reconozcan estas doctrinas, son nuestros adversarios: los que los admitan son nuestros amigos; y sea cual fuere su opinion en cuanto á los mejores sistemas para el régimen y gobernacion de los Estados; sea cual fuere el partido político á que pertenezcan; ya republicano, constitucional ó absolutista; ya monárquico ó democrático; ya progresista ó moderado; ya radical ó conservador; deseamos, pedimos y esperamos su cooperacion, para obtener feliz éxito en la santa empresa que acometemos: defender los principios tutelares de la sociedad y librarla de los graves peligros que la asedian y amenazan.

Nuestros colaboradores serán todos los escritores concienzudos que quieran honrarnos con sus producciones, de los que ejercitan su pluma en la propagacion y sostenimiento de sólidos é impor-

tantes principios: nuestros asociados, todos los hombres de nobles sentimientos y recto instinto, que contribuyan á establecer los prácticos medios de dar vida y robustez á nuestra empresa, que está por encima de toda clase de especulaciones; nuestros suscritores, todas las personas que quieran defender á tiempo los intereses de su religion, de su familia, de su pátria, de su propiedad, de su honrado trabajo y del órden social entero.

Hoy más que nunca, repetimos, *la defensa de la sociedad* debe levantarse al grito, que á todos convoca y á todos impele: *¡pro aris et focis!* Cuando todo se ataca, debe defenderse todo.—¡Ay de los pueblos y de los hombres que no quieran comprenderlo!...

Madrid 20 de Febrero de 1872.

---

Sin necesidad de explicarlo con más insistencia, se habrá ya comprendido que la publicacion de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD no es una empresa mercantil, ni es tampoco una empresa que deba acometer ningun individuo particular. Para llevarla á cabo es necesario la asociacion, la concurrencia de muchos. Se cuenta ya con la de varias y respetables personas; se desea y se espera la de otras. Procurando hoy sostener con energía las bases sagradas de la vida y la civilization humana con la publicacion y propagacion de las buenas doctrinas, á la cual contribuya un dilatado número de personas de todas clases de la sociedad, y constituyendo un centro de representacion que acuda á los Cuerpos legislativos, al Gobierno y las autoridades, siempre que necesario sea, para proteger los intereses legítimos de los asociados, tal vez se abrirá el camino para protegerlos y asegurarlos otro dia, si preciso fuere, de un modo aún más eficaz y directo.

Los fondos de la empresa serán custodiados por regla general en el Banco de España. Los sobrantes que hubiere se dedicarán á abaratar el precio de la Revista para ponerla al alcance de todos, á la publicacion de obras escogidas que sustenten las buenas y sólidas doctrinas, y al socorro de las mayores necesidades y premio á la virtud y al mérito de las clases trabajadoras en la forma que oportunamente se anunciará, tan pronto como la situacion de la empresa lo consintiere.

## SÉCCION DOCTRINAL



### LA INTERNACIONAL Y LA RELIGION DE JESUCRISTO

#### I.

Vamos á examinar lo que, á nuestro modo de ver, es la Asociacion Internacional, considerada cristianamente. Hagámosla comparecer ante la Santa y Divina Religion de Jesucristo; comparemos sus propósitos, sus tendencias, su doctrina, con los preceptos, las máximas y la doctrina que predicó al mundo el Redentor del género humano; y veamos el juicio que se debe formar, la calificacion que es preciso hacer de aquella Asociacion.

Al enunciar los preceptos y máximas de la Religion Cristiana, en lo que tienen relacion con las que proclama la Internacional, si bien deseamos y esperamos no separarnos en lo más mínimo de lo que cree, prescribe y enseña la Iglesia Católica, guardadora de la fe y maestra de la doctrina, nos sometemos humildemente á su infalible juicio, retractando desde ahora todo lo que á él no fuere conforme, si desgraciadamente, por error y contra nuestra deliberada intencion y firme propósito, algo que no lo sea saliere de nuestra pluma.

#### II.

Aunque la Internacional es, en la intencion y propósito final de sus principales directores, el ateismo, muchos de los afiliados, en todas partes y especialmente en la católica España, tienen creencias religiosas, y estiman conciliables con ellas las máximas y doctrinas que tal Asociacion proclama. ¡Error funesto! Nada hay más opuesto é inconciliable que las doctrinas de la Religion Cristiana y las doctrinas de la Internacional: estas últimas, en muchas

materias, no caben dentro del cristianismo: no se puede, obrando *conscientemente* (la palabra no es castiza, pero está de moda), ser católico, ni siquiera cristiano protestante, y ser al mismo tiempo internacionalista; esto es, sostener con deliberación que los procedimientos, los intentos, las máximas de la Internacional son conformes á los preceptos de la Religión de Jesucristo y á las doctrinas del Evangelio, y que se puede, sin faltar á tales doctrinas é infringir tales preceptos, seguir y proclamar aquellas máximas.

Para darlo así á conocer no hay necesidad de enumerar los santos objetos que la Internacional combate, ni expresar de qué maneras y por cuántos y cuáles medios, unos directos, otros indirectos, ataca y se propone destruir cuanto hay más sagrado en la vida social, moral y religiosa de los pueblos, los cuales, si por gran desgracia de la humanidad, que sería un gran castigo ordenado por la Providencia, hubiesen de sufrir alguna vez la dominación, aunque fuera momentánea, de la Internacional, ejercida con desarrollo completo de sus teorías, se verían condenados á vivir, si vida pudiera llamarse el arrastrar tan miserable existencia, sin religión, sin familia, sin patria, sin propiedad, sin nada de lo que consuela y dulcifica las humanas amarguras. No hay necesidad, lo repetimos, de enumerar los santos y venerandos objetos que la Internacional ataca manifiestamente: entre otros muchos, combate la propiedad del suelo. La Internacional se propone desposeer de sus propiedades á todos los dueños de fundos ó predios rústicos y urbanos, habiendo de ser estos propiedad de la colectividad; la Internacional trata de invadir la propiedad particular; privar de ella, usurparla á los actuales dueños; determinar acerca de lo que no pertenece á la misma Internacional; disponer de lo ajeno sin la voluntad y contra la voluntad de su dueño. Hacer esto, es faltar á uno de los preceptos de la Religión de Jesucristo; decir

que se puede hacer, que se debe hacer, y proponer que se haga como lícito y bueno, es contravenir á la doctrina fundamental de aquella divina Religión: ejecutarlo es, considerado el hecho cristianamente y con arreglo á la ley divina, cometer un pecado, y considerado civilmente y con arreglo á las leyes humanas de todos los países civilizados, cometer un crimen; sostener como principio, como doctrina, que se debe hacer, es, considerándolo bajo el aspecto del derecho que emana de la ley natural y de la legislación universal, un absurdo jurídico, y bajo el aspecto religioso-cristiano, una herejía en quien lo sostenga deliberadamente, una apostasía en quien profese la Religión de Jesucristo: así como el jurar el santo nombre de Dios en vano, el matar, el levantar falso testimonio, son pecados, son infracciones de los preceptos de la ley de Dios; y el decir, el afirmar que son actos lícitos y permitidos por la ley divina es faltar á la fe de Cristo y apostatar de ella. No se puede, no, predicar y sostener deliberadamente la doctrina de la Internacional, y continuar realmente en el gremio de la Iglesia.

### III.

Las exhortaciones de Jesucristo para el ejercicio de sublimes actos de caridad, señalando el camino y manifestando los medios de llegar á la mayor santidad y perfección de la vida cristiana; y el ejercicio, por parte de los primeros fieles, obtemperando á tan saludables excitaciones, de tales actos de heroico desprendimiento, tanto más meritorios, cuanto eran de todo punto voluntarios y producto espontáneo del fervor de una fe ardiente y de una caridad sin límites; se han recordado—¿quién lo diría?—por antiguos sectarios, predicadores del Comunismo á que aspira hoy la Internacional, presentándolos como fundamento para sostener que el arrebatar los bienes á sus dueños, á fin de que sean pertenencia de la colectividad, es conforme

á la Religion de Jesucristo; que el Cristianismo verdadero es el Comunismo; es decir, que de la excepcion se pretende sacar la regla, y convertir el consejo en precepto, y los actos voluntarios en obligatorios, dando, ó con torpísimo error, ó con deliberada y maligna intencion, la más absurda y torcida inteligencia á los textos que se invocan. La doctrina contraria es precisamente la que se halla clara y expresamente consignada en esos textos, y confirmada en otros muchos, sin que sea posible citar uno solo que dé motivo para la más ligera duda.

#### IV.

¿Cuáles eran las exhortaciones de Jesucristo á la perfeccion de la vida cristiana? Que abstrayéndose de las cosas terrenales, no estuvieran solícitos y afanados por lo que habian de comer y beber y vestir, sino que confiasen esto al cuidado de Dios, que alimenta á las aves, las cuales no siembran ni recolectan: que buscasen primeramente el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se les darian por añadidura: que *vendiesen lo que poseian*, y diesen limosna, haciéndose sacos que no envejecen, tesoro en el cielo, que jamás falta, y al cual no llega el ladrón; á fin de que su corazon estuviera en el cielo, pues donde estuviere su tesoro, allí estaria su corazon; esto decia (Evangelió de San Mateo, cap. vi, y de San Lucas, cap. xii), esto predicaba, esto aconsejaba el divino Maestro á sus discípulos (1).

---

(1) Luc., cap. xii, vers. 22. Dixitque ad discipulos suos: Ideo dico vobis: Nolite solliciti esse animæ vestræ quid manducetis, neque corpori quid induamini.

Vers. 24. Considerate corvos quia non seminant, neque metunt, quibus non est cellarium, neque horreum, et Deus pascit illos. Quantò magis vos pluris estis illis?

(1) S. Luc., cap. xii, vers. 22. Y dijo á sus discípulos: por tanto os digo: no andeis solícitos para vuestra alma, qué comereis, ni para el cuerpo, qué vestireis.

Vers. 24. Mirad los cuervos que no siembran, ni siegan, ni tienen despensa ni granero, y Dios los alimenta. ¿Pues cuánto más valeis vosotros que ellos?

Y habiéndose acercado al Señor en cierta ocasion uno de los que le oian, y preguntádole—¿qué buenas obras haria para conseguir la vida eterna? le contestó Jesus: «Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos,» recordándole algunos de los preceptos del Decálogo: y como aquel manifestase que todo lo habia cumplido desde su juventud, preguntando de nuevo ¿qué le faltaba aún? (Evangelio de San Mateo, cap. iv, vers. 16 y siguientes), le dijo Jesucristo: «Si quieres ser perfecto, vé, *vende lo que tienes, y ddlo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo: y ven, y sígueme* (1).»

---

Vers. 29. Et vos nolite quærere quid manducetis, aut quid bibatis: et nolite in sublime tolli.

Vers. 31. Verumtamen quærите primum regnum Dei, et justitiam ejus: et hæc omnia adjicientur vobis.

Vers. 33. Vendete quæ possidetis, et date eleemosynam. Facite vobis sacculos, qui non veterascunt, thesaurum non deficientem in cœlis; quò fur non appropriat, neque timea corrumpit.

Vers. 34. Ubi enim thesaurus vester est, ibi et cor vestrum erit.

(1) MATH., cap. xix, vers. 16. Et ecce unus accedens, ait illi: Magister bone, quid boni faciam ut habeam vitam æternam?

Vers. 17. Qui dixit ei: Quid me interrogas de bono? Unus est bonus; Deus. Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata.

Vers. 18. Dicit illi: Quæ? Jesus autem dixit: Non homicidium facies: Non adulterabis: Non facies furtum: Non falsum testimonium dices.

Vers. 19. Honora patrem tuum, et matrem tuam, et diliges proximum tuum sicut te ipsum.

Vers. 20. Dicit illi adolescens: Om-

Vers. 29. No andeis, pues, afanados por lo que habeis de comer ó beber, y no andeis elevados.

Vers. 31. Por tanto, buscad primeramente el reino de Dios y su justicia: y todas estas cosas os serán añadidas.

Vers. 33. Vended lo que poseeis y dad limosna. Hacedos bolsas que no se envejecen, tesoro en los cielos que jamás falta: á donde el ladron no llega ni roe la polilla.

Vers. 34. Porque donde está vuestro tesoro, allí tambien estará vuestro corazon.

(1) S. MAT., cap. xix, vers. 16. Y vino uno y le dijo: Maestro bueno, ¿qué bien haré para conseguir la vida eterna?

Vers. 17. El le dijo: ¿Por qué me preguntas de bien? Sólo uno es bueno, que es Dios. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.

Vers. 18. El le dijo: ¿Cuáles? Y Jesus le dijo: No matarás; no adulterarás; no hurtarás; no dirás falso testimonio

Vers. 19. Honra á tu padre y á tu madre; y amarás á tu prójimo como á tí mismo.

Vers. 20. El mancebo le dice: Yo

¿Hay en tales exhortaciones algo que pueda servir para hacer la más remota deducción en favor de la comunidad de bienes, despojando de ellos á sus dueños para que sean de la colectividad? ¡Extraña proscripción de la propiedad particular, y sanción del comunismo de bienes, total ó parcial, ó siquiera remota tendencia á él, es ciertamente el aconsejar á un individuo que, ejerciendo el más eminente de los actos de dominio, *venda* los bienes que posea, y dé su producto á los pobres! ¡Que, *vendiendo* aquel individuo lo que es de su *propiedad*, adquiera esa *propiedad* el otro individuo que la *compra*, estando el objeto vendido y comprado en el dominio, ya del primitivo, ya del nuevo dueño!

V.

Dé aquellos actos de heróico desprendimiento, con que los primitivos cristianos daban testimonio de su ardiente fe y fervorosa caridad, actos tan torpemente apreciados é interpretados por los predicadores del comunismo, se hace exacta y conmovedora relacion en el capítulo IV de los Hechos de los Apóstoles, en el cual buscan aquellos sectarios tan vanamente un apoyo á su absurda doctrina.

Hablándose de aquellos primitivos cristianos, en quienes habia fructificado la predicacion de los Apóstoles, se dice: «Y de la muchedumbre de los creyentes el corazon »era uno, y una el alma: y ninguno de ellos decia ser »suyo propio nada de lo que poseia, sino que todas las cosas les eran comunes. Y con valor grande daban los Apóstoles testimonio de la resurreccion de Jesucristo nuestro »Señor: y habia grande gracia en todos ellos. Y no habia

---

nia hæc custodivi á juventute mea, quid adhuc mihi deest?

Vers. 21. Ait illi Jesus: Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, et da *pauperibus*, et habebis *thesaurum* in celo: et veni, sequere me.

he guardado todo eso desde mi juventud; ¿qué me falta aún?

Vers. 21. Jesus le dijo: Si quieres ser perfecto, vé, vende cuanto tienes, y dalo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo: y ven, sígueme.

»ninguno necesitado entre ellos: porque cuantos eran poseedores de campos ó de casas, vendiéndolos, llevaban el precio de lo que vendian, y lo ponian á los piés de los Apóstoles: y se repartia á cada uno segun lo que habia menester. Y Josef, á quien los Apóstoles daban el sobrenombre de Bernabé (que quiere decir hijo de consolacion), Levita, natural de Chipre, como tuviese un campo, lo vendió, y llevó el precio, y lo puso ante los piés de los Apóstoles (1).»

Tal era el proceder, tal la vida de aquellos discípulos de Jesucristo que seguian á los Apóstoles. ¡Vida de completa abstraccion de las cosas mundanas y terrenales! ¡Vida consagrada al ejercicio de la sublime caridad y de todas las virtudes cristianas! ¡Vida de dulce y santa satisfaccion interior! ¡Oh! ¡Los inocentes placeres, las delicias de la imaginaria edad de oro no serian comparables á las de aquella real y verdadera situacion! ¡Es una tal situacion el comunismo á que se aspira? Venga cuanto ántes. Aquella comunidad de bienes, aquel comunismo no era prescrito por la ley, ni obtenido por la fuerza: su origen

(1) ACT. APOST., cap. iv, vers. 32. Multitudinis autem credentium erat cor unum, et anima una: nec quisquam eorum, quæ possidebat, aliquid suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia.

Vers. 33. Et virtutē magna reddebant Apostoli testimonium resurrectionis Jesu Christi Domini nostri: et gratia magna erat in omnibus illis.

Vers. 34. Neque enim quisquam egens erat inter illos. Quotquot enim possessores agrorum, aut domorum erant, vendentes afferebant pretia eorum, quæ vendebant.

Vers. 35. Et ponebant ante pedes Apostolorum. Dividebatur autem singulis prout cuique opus erat.

(1) HECHOS DE LOS APOST., cap. iv, vers 32. Y de la muchedumbre de los creyentes el corazon era uno, y el alma una: y ninguno de ellos decia ser suyo propio nada de lo que poseia, sino que todas las cosas les eran comunes.

Vers. 33. Y con grande fortaleza daban los Apóstoles testimonio de la resurreccion de Jesucristo nuestro Señor: y habia mucha gracia en todos ellos.

Vers. 34. Y no habia ninguno necesitado entre ellos: porque cuantos poseian campos ó casas, las vendian y traian el precio de lo que vendian.

Vers. 35. Y lo ponian á los piés de los Apóstoles: y se repartia á cada uno segun lo que habia menester.

era el legítimo ejercicio del dominio, el uso recto y santo del derecho de propiedad; era voluntario. ¿Se predica, se desea este comunismo? Tal deseo es muy laudable, y su realización en nada se opone á la doctrina del Evangelio.— Venga, pues—lo repetimos—cuanto ántes. Si á este fin se dirigiesen los trabajos de la Internacional, bendecidos deberian ser, y lo serian, como loables y santos, por todos los hombres honrados y adornados de virtudes cristianas

## VI.

Si en los consejos, si en las exhortaciones de Jesucristo, nada se encuentra, como hemos visto, que tenga la más remota tendencia contraria á la propiedad individual en los bienes de todas clases, ni por consiguiente al disfrute en comun de los de alguna de ellas, á que aspira y como aspira la Internacional, es de todo punto imposible hallarlo en los preceptos de la Santa Religión fundada por el mismo Jesucristo. Los preceptos y los consejos han de caminar necesariamente en la misma direccion: los consejos alcanzan á mayor distancia, y llegan á un punto más lejano que los preceptos; pero los unos y los otros van por el mismo camino, y no es posible que en aquellos se amoneste lo que en estos se condena; que en los primeros se exhorte á no hacer lo que en los segundos se manda practicar; que en los consejos—lo diremos más concretamente—se reconozca, con respeto, y como inviolable, la propiedad individual, y en los preceptos no se halle sancionada esta inviolabilidad, erigiendo en deber aquel respeto.

Léjos de hallarse establecido y sancionado en el pueblo judío el comunismo de ninguna clase de bienes por su legislacion, la cual, aunque divina por su origen, se debe llamar civil por su objeto, pues regulaba los derechos civiles de aquel pueblo; esta legislacion distaba tanto de propender siquiera al comunismo, como que, con una excepcion que se indicará respecto de ciertos predios urba-

nos, no era permitido á los judíos vender los que poscían y desprenderse de su dominio por más tiempo que el que faltase desde la celebracion de la venta hasta el Jubileo, que se celebraba cada cincuenta años.

En el capítulo xxv del *Levítico* se contienen las leyes que prescriben lo que se acaba de indicar, comunicadas inmediatamente por Dios á Moisés en el Monte Sinaí, á fin de que las trasmitiese al pueblo de Israel. « Y santificarás, » dijo Dios á Moisés, el año quincuagésimo, y publicarás » la remision para todos los moradores de tu tierra; porque » este es el Jubileo. Volverá el hombre á su posesion, y » cada uno tornará á su familia primera. Porque es Jubileo » y año quincuagésimo... Y en el año del Jubileo volverán » todos á sus posesiones. Cuando vendas alguna cosa á tu » conciudadano, ó la compres de él... comprarás segun la » cuenta de los años del Jubileo... y cuantos más años » quedaren despues del Jubileo, tanto crecerá el precio, y » cuanto ménos tiempo se contare, tanto disminuirá. El » que vendiese casa (esta es la excepcion respecto de cier- » tos predios urbanos) que esté dentro de los muros de » una ciudad, podrá redimirla en el término de un año. Si » pasare el año y no lo hubiere hecho, el comprador y sus » herederos la poseerán perpétuamente, sin que se pueda » redimir ni áun en el Jubileo. Pero si la casa estuviere en » una aldea que no tenga muros, se venderá por el derecho » de los campos, y si no fuere redimida ántes, volverá á » su dueño en el Jubileo (1).»

---

(1) LEVIT., cap. xxv, vers. 10. Sanctificabisque annum quinquagesimum, et vocabis remissionem cunctis habitatoribus terræ tuæ. ipse est enim jubilæus. Revertetur homo ad possessionem suam, et unusquisque rediet ad familiam pristinam.

Vers. 11. Quia jubilæus est, et quinquagesimus annus. Non seretis, neque

(1) LEVIT., cap. xxv, vers. 10. Y santificarás el año quincuagésimo, y publicarás remision para todos los moradores de tu tierra; porque este es Jubileo. Volverá cada uno á sus posesiones y cada uno tornará á su familia primera.

Vers. 11. Porque Jubileo es, y año quincuagésimo. No sembrareis, ni se-

Tan sólida y fuertemente cimentada se hallaba la propiedad particular en el pueblo hebreo. En favor del mismo dueño y de su familia estaba un tanto limitado el ejercicio del dominio, pues no le era permitido enajenar para siempre el predio que poseía. Se puede y aún se debe decir que la pertenencia de los predios no era absoluta y exclusivamente individual, pues que tenía ciertos derechos en ellos toda la familia, de la cual no podían salir perpétuamente. El dueño podía enajenar, podía vender su propiedad; pero, llegado el año del Jubileo, la propiedad volvía al vendedor, en su persona ó en su familia. La propiedad y la familia, tan especialmente atendidas por este medio, eran muy sólido cimiento de la sociedad del pueblo judío.

Esa inviolabilidad de la propiedad, tan solemnemente establecida y sancionada en las leyes de carácter civil, atendido su objeto, dadas por Dios al pueblo de los judíos,

---

metetis sponte in agro nascentia, et primitias vindemiæ non colligetis.

Vers. 13. Anno jubilæi redient omnes ad possessiones suas.

Vers. 14. Quando vendas quippiam civi tuo, vel emes ab eo, ne contristes fratrem tuum, sed juxta numerum annorum jubilæi emes ab eo.

Vers. 29. Qui vendiderit domum intra urbis muros, habebit licentiam redimendi, donec unus impleatur annus.

Vers. 30. Si non redemerit, et anni circulus fuerit evolutus, emptor possidebit eam, et posteri ejus in perpetuum, et redimi non poterit, etiam in jubilæo.

Vers. 31. Si autem in villa fuerit domus, quæ muros non habet, agrorum jure vendetur: si ante redempta non fuerit in jubilæo revertetur ad dominum.

gareis lo que naciere de suyo en el campo, ni recogeréis las primicias de la vendimia.

Vers. 13. El año del Jubileo volverán todos á sus posesiones.

Vers. 14. Cuando vendas alguna cosa á tu ciudadano, ó la compres de él, no contristes á tu hermano, sino que comprarás de él, segun la cuenta de los años del Jubileo.

Vers. 29. El que vendiere una casa dentro de los muros de una ciudad, tendrá libertad de redimirla, hasta que se cumpla un año.

Vers. 30. Si no la redimiere y hubiere dado vuelta el círculo del año, el comprador la poseerá y sus herederos por siempre, y no podrá redimirse, aún en el Jubileo.

Vers. 31. Mas si la casa estuviere en una aldea, que no tiene muros, se venderá segun derecho de los campos: si no ha sido redimida ántes, en el Jubileo volverá á su dueño.

habia sido no ménos explícita y solemnemente consagrada también en las leyes religiosas, ó sea en los preceptos del Decálogo, que Dios habia igualmente dictado ántes desde el Sinaí al mismo pueblo. La identidad del origen divino de las unas y de los otros hacia imposible la contradicción y la falta de la más perfecta armonía.

El capítulo xx del *Exodo* contiene y expresa los diez preceptos del Decálogo: el sétimo de ellos dice: «No hurtarás (1).» Aunque el delito de *hurto*, jurídicamente considerado, es, segun las leyes romanas, la sustracción fraudulenta de una cosa ajena y mueble para lucrarse, pues cuándo se sustrae con violencia, se llama *rapiña*, no se puede dudar que en el mandamiento de *no hurtar* se comprenden lo mismo las cosas muebles que las inmuebles, lo mismo la sustracción fraudulenta que la violenta, prohibiéndose tomar las cosas ajenas, sea con fraude, sea con fuerza, sean muebles, sean inmuebles, contra la voluntad de su dueño. Así se ha entendido siempre, y por todos, y no se puede racionalmente entender otra cosa, pues seria absurdo decir que peca contra el sétimo precepto el que sustrae á otro una cantidad ó una alhaja, y que ejecuta un acto inocente, lícito y permitido el que, por sí y por sus parciales, desaloja al dueño de un campo que le pertenece y se apodera de él. Se robustece esta razón, hasta el punto de elevarse á la evidencia, con lo que se prescribe expresamente en los preceptos noveno y décimo. «*No codiciarás* (precepto noveno y décimo) *la casa* » de tu prójimo, ni desearás su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, *ni cosa ninguna de las* » *que son de él* (2).»

---

(1) Exod., cap. xx, vers. 15. Non furtum facies.

(2) Vers. 17. Non concupisces domum proximi tui, nec desiderabis uxorem ejus, non servum, non ancillam,

(1) Exod., cap. xx, vers. 15. No hurtarás.

(2) Vers. 17. No codiciarás la casa de tu prójimo, ni desearás su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey,

Si no se debe *codiciar la casa*, ni *otra cosa ninguna de las que son del prójimo*; si no se puede *codiciar ninguna cosa* sin faltar á los preceptos del Decálogo, ¿sería lícito y permitido en esos mismos preceptos usurpar, arrebatarse, apropiarse las cosas inmuebles ajenas contra la voluntad de su dueño? Una heredad, una tierra, un campo, un fundo, un predio, sea rústico, sea urbano, ¿no es *una cosa*? El que toma y usurpa un predio, ¿no toma *ninguna cosa*? Es, por tanto, evidente, y está fuera de cuestion, que el invadir, el arrebatarse la propiedad de otro es una flagrante violacion de los sacrosantos preceptos del Decálogo.

Las leyes de carácter civil que Dios dictó al pueblo judío no pasaron á las naciones que abrazaron, ni obligan á los individuos que profesan el cristianismo; pero las de carácter religioso, los preceptos del Decálogo, son ley divina de los cristianos, como lo eran de los judíos, pues Jesucristo no vino á derogarlas (1), sino á cumplirlas; son los mandatos que es necesario observar (2) para entrar en el cielo. No guarda estos mandamientos, ni es buen cristiano, el que ataca la propiedad de otro; y no profesa la fe de Jesucristo, no es en realidad cristiano, ni bueno ni malo, quien sostiene que no se debe respetar la propiedad de los particulares, que no deben estos tener propiedades de una ú otra clase, que se les deben arrebatarse, para que sean pertenencia de la colectividad.

---

non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt.

(1) MATH., cap. v, vers. 17. Nolite putare quoniam veni solvere legem, aut Prophetas; non veni solvere, sed adimplere.

(2) Cap. xix, vers. 17. Qui (Jesus) dixit ei: Quid me interrogas de bono? Unus est bonus, Deus. Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata.

ni su asno, ni cosa ninguna de las que son de él.

(1) MAT., cap. v, vers. 17. No penseis que he venido á abrogar la ley ó los profetas: no he venido á abrogarlas, sino á darles cumplimiento.

(2) Cap. xix, vers. 17. Él (Jesus) le dijo: ¿Por qué me preguntas de bien? Sólo uno es bueno, que es Dios. Mas, si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.

VII.

Las doctrinas de la Internacional en el punto de que estamos tratando; esto es, en lo respectivo á la propiedad individual, no se pueden practicar ni sostener sin faltar abiertamente á lo que aquellos que profesan la religion de Jesucristo deben hacer por rigurosa obligacion, á lo que pueden hacer por obra de supererogacion, á lo que es de su imprescindible deber en cumplimiento de los preceptos del Decálogo, á lo que han de hacer siguiendo los consejos del Evangelio, á lo que, guardando los mandamientos de la ley de Dios, tienen absoluta necesidad de hacer para entrar en la vida eterna, á lo que Jesucristo les aconseja hacer para llegar á la perfeccion de la vida cristiana.

La comunidad de bienes en que vivian los primeros cristianos, discípulos de los Apóstoles, léjos de poderse invocar en apoyo de las doctrinas de la Internacional, es un hecho que da á conocer y pone muy de manifiesto que la religion de Jesucristo reconoce como sagrada é inviolable la propiedad individual, proviniendo aquella comunidad de bienes del ejercicio más noble y santo, pero doblemente voluntario y espontáneo, que se hacia del sagrado derecho de propiedad; primero, vendiendo aquellos fervorosos creyentes los bienes que estaban en su dominio y poseian; segundo, llevando el precio á los piés de los Apóstoles para que á todos se repartiera, segun la necesidad de cada uno. Los Apóstoles y sus discípulos, ¿arrebataban, usurpaban, tomaban las propiedades de algun particular, para llevar los mismos bienes ó su precio á la comunidad? Si esto hubieran hecho, si tal proceder hubiese preceptuado ó aconsejado Jesucristo, entónces, y sólo entónces; se podría decir que, léjos de ser contrario á la religion de Jesucristo el comunismo que desea y predica la Internacional, era conforme á ella. Aquella comunidad de bienes, efecto y relevantísima prueba al mismo tiempo de la exis-

tencia y de la inviolabilidad de la propiedad individual, «aquel método de vida comun que instituyeron los Apóstoles, sirvió de modelo, dice el P. Scio (1), al que en los primeros siglos practicaron los cenobitas en los desiertos; y los obispos y sus cleros en sus iglesias; y fué el que dió la norma á los santos fundadores para que estableciesen vida comun en sus institutos religiosos.» Tal es el comunismo que autorizó y aconsejó Jesucristo, que practicaron los primeros fieles, y que ha existido y aún existe, con aprobacion de la Iglesia, en las órdenes monásticas.

Al manifestar Jesucristo, haciendo ley del Nuevo Testamento, los preceptos del Decálogo, como lo eran del Viejo, que no se tome lo que es de otro (*no hurtarás*), sancionó de la manera más expresa y solemne la inviolabilidad de la propiedad individual; y al presentar como medio de llegar á la perfeccion de la vida cristiana el vender los bienes, y dar su producto á los pobres, reconoció y sancionó igualmente aquella inviolabilidad, pues no se vulnera el derecho de propiedad, sino que, por el contrario, se reconoce, cuando se prescribe que no se prive á nadie de lo que le pertenece, y cuando se aconseja el ejercicio de un acto de dominio, como lo es la venta, cuyo acto necesariamente supone, si ha de ser legítimo, dos cosas: primera, tener el vendedor el dominio de aquello que vende: segunda, ejercer un acto libre y voluntario. Así que, cuando Jesucristo, respondiendo al que preguntaba ¿qué le restaba despues de guardar los mandamientos? y señalándole el medio de tener un tesoro en el cielo, le decia: «Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, y *dálo* á los pobres (2);» y cuando aconsejaba la perfeccion á sus discípulos, exhortándolos á que se hiciesen bolsas que no envejecen, tesoro en los cielos, que jamas falta, les decia: «*Vended* lo que poseeis,

---

(1) Nota al vers. 32 del cap. IV de los HECHOS DE LOS APÓSTOLES.

(2) Luc., cap. XII, vers. 33. (Véase la nota de las págs. 15 y 16.)

y *dad* limosna (1); » sancionaba igualmente la inviolabilidad de la propiedad individual; pues sin reconocer que una persona tiene el derecho de propiedad sobre determinada cosa, el pleno dominio de ella, no se puede aconsejarle que *venda* aquella misma cosa y *dé* su producto; esto es, que ejerza tales actos de dominio. Actos de dominio son la *venta* y la *donacion*, sea cual fuere el fin para que se ejerzan, honesto ó depravado, lícito ó vedado, inocente ó criminal, benéfico ó destructor; pues lo mismo ejerce un acto de dominio el hombre caritativo que vende un predio para dar limosnas, que el hombre malvado que lo vende para proveerse de los medios de perpetrar un gran crimen.

### VIII.

¡Vender los bienes para dar su producto á los pobres, para hacer limosnas! ¡Oh rasgo admirable de sublime virtud! La limosna, que debe ser hija del amor á Dios y al prójimo, y hacerse lo más en secreto que sea posible, sin ostentacion que la convierta en un acto de vanidad (2), es una obra grandemente meritoria á los ojos de Dios, especialmente acepta á Dios, y superabundantemente premiada por Dios. La Sagrada Escritura, tanto en el Viejo como en el Nuevo Testamento, abunda en manifestaciones de lo

---

(1) MATH., cap. xix, vers. 20, 21. (Véase la nota de las págs. 16 y 17.)

(2) MATH., cap. vi, vers. 2. *Cum ergo facis eleemosynam, noli tubá canere ante te, sicut hypocritæ faciunt in synagogis, et in vicis, ut honorificentur ab hominibus: Amen dico vobis, receperunt mercedem suam.*

Vers. 3. *Te autem faciente eleemosynam, nesciat sinistra tua, quid faciat dextera tua.*

Vers. 4. *Ut sit eleemosyna tua in abscondito, et Pater tuus, qui videt in abscondito, reddet tibi.*

(2) MAT., cap. vi, vers. 2. Y así cuando haces limosna, no hagas tocar la trompeta delante de tí, como los hipócritas hacen en las sinagogas y en las calles para ser honrados de los hombres: en verdad os digo, recibieron su galardón.

Vers. 3. Mas cuando tú hagas limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu mano derecha.

Vers. 4. Para que tu limosna sea en oculto, y tu Padre, que ve en lo oculto, te premiará.

meritorio de la limosna, de cuán conducente y necesaria es para llegar á la perfeccion, de sus maravillosos efectos, y del premio que alcanza.

Que se dé limosna y no se aparte el rostro de ningun pobre, porque así se conseguirá que no se aparte el rostro de Dios de quien lo haga: que dando limosna, segun se pudiere, mucho el que tenga mucho y poco el que tenga poco, se atesora un grande premio para el dia de la necesidad: que la limosna libra de todo pecado y de la muerte, y no permitirá que el alma vaya á las tinieblas: que servirá de grande confianza á todos los que la hagan: que el hacer limosna es mejor que guardar tesoros, y que purga los pecados y hace hallar misericordia y vida eterna, se dice en varios lugares del sagrado libro de Tobías (1).

(1) LIB. TOB., cap. IV, vers. 7. Ex substantia tua fac eleemosynam, et noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: ita enim fiet ut nec á te avertatur facies Domini.

Vers. 8. Quomodo potueris, ita esto misericors.

Vers. 9. Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiristude.

Vers. 10. Præmium enim bonum tibi thesaurizas in die necessitatis.

Vers. 11. Quoniam eleemosyna ab omni peccato, et á morte liberat, et non patietur animam ire in tenebras.

Vers. 12. Fiducia magna erit coram summo Deo eleemosyna omnibus facientibus eam.

Cap. XII, vers. 8. Bona est oratio cum jejunio, et eleemosyna magis quàm thesaurus auri recondere.

Vers. 9. Quoniam eleemosyna á morte liberat, et ipsa est, quæ purgat peccata, et facit invenire misericordiam, et vitam æternam.

(1) LIB. DE TOB., cap. IV, vers. 7.

De tus haberes haz limosna, y no apartes tu rostro de ningun pobre: porque así será, que tampoco se apartará de tí el rostro del Señor.

Vers. 8. Segun pudieres, así usa de misericordia.

Vers. 9. Si tuvieres mucho, da con abundancia: si tuvieres poco, aun lo poco procura darlo de buena gana.

Vers. 10. Porque te atesoras un grande premio para el dia de la necesidad.

Vers. 11. Por quanto la limosna libra de todo pecado y de la muerte, y no permitirá que el alma vaya á las tinieblas.

Vers. 12. La limosna servirá de gran confianza delante del sumo Dios á todos los que la hacen.

Cap. XII, vers. 8. Buena es la oracion con el ayuno, y mejor la limosna que tener guardados los tesoros de oro.

Vers. 9. Porque la limosna libra de la muerte, y ella es la que purga los pecados, y hace hallar misericordia y vida eterna.

Así como el fuego se apaga con el agua, así la limosna resiste á los pecados, se dice en el libro del Eclesiástico; aconsejandó, por lo tanto, que no se defraude la limosna del pobre, ni se aparten los ojos de él; recomendando la limosna al par de la oracion, pues la limosna que uno hace es como un sello que se pone á sí mismo y que guardará la gracia del hombre como las pupilas de sus ojos; exhortando á que se encierre la limosna en el corazon del pobre, pues ella rogará para evitar todo mal; y encomiando, por fin, y llamando bienaventurado al rico que ha sido hallado sin mancilla, que no se fué tras el oro ni esperó en el dinero, cuyos bienes están asegurados en el Señor, y cuyas limosnas celebrará toda la Iglesia de los Santos (1).

El profeta Daniel aconsejaba al rey Nabucodonosor que redimiese sus pecados con limosnas, anunciándole la posibilidad de conseguir por tal medio que Dios le perdonase sus delitos (2).

---

(1) LIB. ECLESIASTICI, cap. III, versiculus 33. Ignem ardentem extinguit aqua, et eleemosyna resistit peccatis.

Cap. IV, vers. 1. Fili, eleemosynam pauperis ne defraudes, et oculos tuos ne transvertas à paupere.

Cap. VII, vers. 40. Exorare, et facere eleemosynam ne despicias.

Cap. XVII, vers. 18. Eleemosyna viri quasi signaculum cum ipso, et gratiam hominis quasi pupillam conservabit.

Cap. XXIX, vers. 15. Conclude eleemosynam in corde pauperis, et hæc pro te exorabit ab omni malo.

Cap. XXXI, vers. 11. Ideo stabilita sunt bona illius in Domino, et eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum.

(2) PROF. DAN., cap. IV, vers 24. Quamobrem rex consilium meum placeat tibi, et peccata tua eleemosynis redime, et iniquitates tuas misericordiis

---

(1) LIB. DEL ECLESIASTICO, cap. III, vers. 33. Al fuego ardiente apaga el agua, y la limosna resiste á los pecados.

Cap. IV, vers. 1. Hijo, no defraudes la limosna del pobre y no apartes tus ojos del pobre.

Cap. VII, vers. 40. No desprecies el orar y hacer limosna.

Cap. XVII, vers. 18. La limosna del varon es como un sello con él mismo, y él guardará la gracia del hombre, como las niñas de sus ojos.

Cap. XIX, vers. 15. Encierra la limosna en el corazon del pobre, y ella rogará por tí para librarte de todo mal.

Cap. XXXI, vers. 11. Por tanto, asegurados están sus bienes en el Señor, y toda la Iglesia de los Santos celebrará sus limosnas.

(2) PROFECIA DE DANIEL, cap. IV, vers. 24. Por lo cual toma, oh rey, mi consejo, y redime tus pecados con limosnas y tus maldades ejercitandó la

Tan aceptas fueron á Dios las limosnas, unidas á las oraciones, que hacia aquel virtuoso varon de Cesarea, llamado Cornelio, fiel creyente en Jesucristo, de quien se hace especial mencion en los Hechos de los Apóstoles (1), que tuvo la singular dicha de que un ángel bajase á él y le dijese que sus oraciones y sus limosnas habian subido á Dios.

Para concluir, y para manifestar con una sola frase toda la virtud, todo el mérito y todos los admirables efectos de la limosna, diremos que, segun la Sagrada Escritura, la limosna *es un tesoro en el cielo*. Tal fué la calificación que hizo Jesucristo de la limosna; mejor dicho, la definición que de ella nos dió, cuando aconsejó á sus discípulos (2) que vendiesen lo que poseian y *diesen limosnas*, haciéndose así bolsas que no se envejecen, *tesoro en los cielos* que jamas falta; y cuando al jóven que le preguntó qué le faltaba despues de guardar los mandamientos, le respondió (3): «Si quieres ser perfecto, vé, vende lo que

---

pauperum: forsitan ignoscet delictis tuis.

(1) ACT. APOST., cap. x, vers 1.º Vir autem quidam erat in Cæsarea, nomine Cornelius, Centurio cohortis, quæ dicitur Italica.

Vers. 2. Religiosus, ac timens Deum cum omni domo sua, faciens eleemosynas multas plebi, et deprecans Deum semper.

Vers. 3. Is vidit in visu manifestè, quasi hora diei nonâ Angelum Dei introeuntem ad se, et dicentem sibi: Corneli.

Vers. 4. At ille intuens eum, timore correptus, dixit: Quid est, Domine? Dixit autem illi: Orationes tuæ, et eleemosynæ tuæ ascenderunt in memoriam in conspectu Dei.

(2) Véase en la nota de las págs. 15 y 16 el vers. 33 del cap. xii del Evangelio de San Lucas.

(3) Véase en la nota de las págs. 16 y 17 el vers. 21 del cap. xix del Evangelio de San Mateo.

misericordia con los pobres: puede ser que él perdone tus pecados.

(1) HECHOS DE LOS APOSTOLES, cap. x, vers. 1.º Y habia en Cesarea un hombre por nombre Cornelio, centurion de una compañía que se llama Itálica.

Vers. 2. Religioso y temeroso de Dios con toda su casa, que hacia muchas limosnas al pueblo, y estaba orando á Dios incesantemente.

Vers. 3. Este vió en vision manifestamente, como á eso de la hora de nona, que un Angel de Dios entraba á él, y le decia: Cornelio.

Vers. 4. Y él, fijando los ojos en el Angel, poseido de temor, dijo: ¿Qué es, Señor? Y le dijo: Tus oraciones y tus limosnas han subido en memoria delante de Dios.

tienes y *dalo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo.*»

¡Admirable, portentosa y sublime virtud de la limosna, que facilita la entrada en el cielo al que la pide y al que la da!

#### IX.

¿Cuál es la doctrina, cuál la predicación, cuál el proceder de la Internacional respecto de la limosna? ¡Ah! Enseñando, aconsejando y procurando todo lo contrario de lo que enseñaba, aconsejaba y procuraba Jesucristo, la Internacional no quiere que se *pida*, porque quiere que se *tome*; no consiente que se *dé*, porque desea que se *arrebate*. La Internacional anuncia, y si lo creyera se dejaría llevar de una ilusión, que despojando á sus dueños de todos los bienes inmuebles y llevándolos á la colectividad para disfrutarlos en comun, no habría quien necesitase *pedir* limosna: ó cree tal vez, y en esto acertaría, que no habría quien pudiese *darla*.

#### X.

Concluamos: las doctrinas de la Internacional, en el punto esencialísimo de la propiedad del suelo, son la completa y perfecta antítesis de las doctrinas de Jesucristo: absolutamente opuestas á los preceptos cuya observancia es de todo punto obligatoria, á las exhortaciones y los consejos encaminados á la perfeccion de la vida y á la recomendacion especialísima y santificación de la limosna, no caben dentro de la Religión cristiana. Las doctrinas, las predicaciones, las tendencias, los propósitos, los intentos de la Internacional son contrarios á la Religión cristiana. Los que profesando esta Religión divina cometieron el yerro de ingresar en la Internacional, no pueden permanecer en esta asociación sin apostatar de aquella Religión. No es posible ser cristiano y ser internacionalista.

JUAN BRAVO MURILLO.

## EL POSITIVISMO MATERIALISTA

### I.

Bajo el nombre de *Positivismo materialista* nos proponemos significar aquí el sistema filosófico, ó, si se quiere, antifilosófico, que exagerando y desnaturalizando el método experimental, propio de las ciencias físicas y naturales, llega por este camino á la negacion de la existencia y hasta de la posibilidad de la metafísica y de la legitimidad real de la filosofía. Para el materialismo positivista no hay más criterio de verdad que la experiencia material y sensible, no hay más seres que aquellos cuya existencia atestiguan los sentidos; y los seres espirituales, y las causas primeras de que nos habla la metafísica, son fantasmas de una imaginacion delirante que construye á voluntad mundos ficticios, poblándolos de seres hipotéticos y de entes de razon. No hay más seres reales que la *fuerza* y la *materia*, ó, mejor dicho, no hay más realidad verdadera que la materia, la cual, merced á la fuerza de que se halla dotada y que le es inherente, se desarrolla, se eleva, se perfecciona y se transforma, produciendo por este medio todos los seres cuya existencia nos revela la experiencia, tanto la externa como la que llamamos interna ó psicológica. La materia y la fuerza son eternas, inmortales é infinitas, como lo es el mundo, el cual no es otra cosa que el conjunto de cuerpos y fenómenos resultantes de la transformacion sucesiva y de la circulacion perpétua de la fuerza como propiedad esencial de la materia, sujeta á leyes fijas, necesarias é inmutables. El alma racional ó espiritual, como sustancia distinta y superior al cuerpo, es una quimera; el pensamiento es una afeccion ó modificacion del cerebro; la libertad ó libre albedrío, una decepcion. Finalmente, la inmortalidad del alma, la vida futura, la creacion del mundo, la providencia divina y la existencia misma de Dios como ser tras-

cendente, personal, superior al mundo, son hipótesis mentirosas y destituidas de todo fundamento; son palabras vacías de sentido.

Tal es en resúmen el conjunto de afirmaciones que nos ofrece como la última palabra de la ciencia el materialismo positivista de nuestros días, representado por Feuerbach, Heine, Vogt, y sobre todo por Büchner y Moleschott, en Alemania; por Stuart Mill, en Inglaterra; por Comte, Teine, Littré, y parcialmente por Vacherot, en Francia; bien que algunos de ellos esfuérzansen en mantenerse en las esferas del positivismo sin descender al terreno propio y explícito del materialismo.

Imprudencia, sinrazon y hasta temeridad seria negar la importancia del movimiento representado por el positivismo, porque imprudencia, sinrazon y temeridad seria negar lo que está á la vista de todos; y no cabe poner en duda que la escuela positivista, al resucitar el materialismo antiguo, al renovar la lucha contra el espiritualismo, lo ha hecho y lo está haciendo con un vigor, con un aspecto de confianza en sus fuerzas, con una saña, por decirlo así, cuales dificilmente se descubrirán en sus anteriores manifestaciones. La filosofía, se ha dicho, atraviesa una crisis, amenazada como se halla por esa escuela materialista que, ora bajo el nombre de positivismo, ora bajo el de ciencia esperimental, ora bajo el de doctrina crítica, tiende á socavar y destruir las verdades fundamentales que constituyen la base y el fondo de la filosofía, de la religion y de la sociedad.

No basta, pues, negar la existencia é importancia del hecho; no basta pronunciar algunas palabras de desprecio contra esta escuela que avanza y avanza sin cesar y á cara descubierta; que apresta sus soldados para transformar y traducir en hechos prácticos y sociales sus teorías científicas; que por el órgano de la *Commune* de Paris y de la Internacional, revela paladinamente á dónde va, lo

que quiere, á lo que aspira. Semejante al genio del mal, el materialismo positivista con sus consecuencias lógicas y espontáneas en el terreno práctico, bate hoy sus negras alas sobre la Europa, amenazada con catástrofe tan tremenda como inevitable, si no se convierte hácia la idea cristiana, léjos de la cual viene peregrinando hace tiempo, y que es la única que puede infundirle el vigor sobrehumano que para conjurar semejantes peligros es necesario. Es preciso, por lo tanto, que todo hombre de buena voluntad, siquiera sea racionalista, acuda al campo del honor, luchando sin tregua ni descanso contra esa filosofía materialista que asfixia á la razon humana; y es más preciso aún que el hombre creyente y el filósofo cristiano salgan al encuentro á esa filosofía que ahoga los más nobles sentimientos del corazon humano, y que aceptando la lucha y la discusion, y colocándose en el terreno mismo á que son provocados por el positivismo, emboten sus tiros y pongan á salvo los grandes y salvadores principios de la razon humana, de la sociedad y de la religion. Escasas y casi nulas como son nuestras fuerzas, procuraremos llevar nuestra piedra, siquiera sea pequeña, al muro que la razon y la fe, la filosofía y la religion deben levantar de consuno para resistir los embates del positivismo contemporáneo, sobre el cual vamos á emitir algunas breves reflexiones, encaminadas á demostrar que sus afirmaciones y negaciones con relacion á la metafísica, á la realidad espiritual y á las causas primeras, son infundadas, arbitrarias é inadmisibles en el terreno mismo de la ciencia positiva y esperi- mental, único criterio de verdad para esta escuela; y que enfrente de esta escuela y de sus aplicaciones morales y sociales, sintetizadas en la Internacional, es preciso afirmar la idea católica de Dios y el principio de la caridad, como síntesis del verdadero espiritualismo en el orden filosófico y en el orden social.

( *Se continuará.* )

FR. ZEFFRINO GONZALEZ.

## LO QUE SERÁ

LA

### ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD

---

Expuestos con claridad y lucidez en el prospecto de nuestra REVISTA el objeto que se propone y el fin á que se dirige, manifestaremos ahora en estilo llano y breves palabras, descendiendo al terreno práctico y concretando los anuncios genéricos á puntos determinados, cuáles deberán ser los principales y más importantes que hayan de ser esclarecidos en la REVISTA, y objeto, en su caso, de las gestiones de la ASOCIACION, por cuyo acuerdo se publica esta, y cuáles formas convendrá emplear: en una palabra, lo que deberá hacerse para realizar la defensa de la sociedad.

Nuestra REVISTA, que ha de ser completamente ajena á la política, como á toda especulacion mercantil, bases cardinales (conviene no olvidarlo jamás) unánimemente aceptadas por los que acometen la empresa de hacer esta publicacion, debe defender *los intereses permanentes y fundamentales de la sociedad contra las doctrinas y tendencias* de la Internacional. Necesario es, por tanto, para corresponder al anuncio que se hace al frente de su prospecto, dar á conocer esas doctrinas y tendencias, demostrar que son antireligiosas, contrarias á la moral y antisociales, y combatirlas de todas maneras.

Dos elementos, cada uno de ellos de índole especial y diferente, componen la asociacion llamada Internacional. Los internacionalistas son directores ó dirigidos, seductores ó seducidos, agentes ó instrumentos. Los primeros, á saber, los directores, los seductores, los agentes, son ó grandes criminales ó grandes y funestos visionarios; los segundos, esto es, los dirigidos, los seducidos, los instrumentos, más que criminales son desgraciados, más que de odio son dignos de compasion: los primeros, en su mayor parte, saben bien á dónde y á lo que van, proponiéndose

elevantes su soberbia ó su fortuna sobre la ruina de los demás y arrebatarles su bienestar; los segundos son conducidos al punto opuesto del á que desean llegar, pues en lugar de alcanzar una vida holgada, el término del camino que llevan ¡haga Dios que no lo recorran! habría de ser la muerte en la desesperacion de la miseria: para los primeros, tambien en su mayor parte, serian inútiles las amonestaciones, puesto que no se les podría decir nada que no sepan, ni que aún desconociéndolo, alcanzase á retraerles de seguir la senda que, á su parecer, conduce al término codiciado: para los segundos, para las masas de los obreros y para algunos de los directores alucinados, serán oportunas, debiéndose esperar que á muchos de ellos les aprovechen. A estos últimos conviene hacerles conocer uno y otro dia, por los medios y en las formas para ellos más perceptibles, el abismo á que se les conduce; conviene hacerles comprender que con risueñas perspectivas, con anuncios lisonjeros, con esperanzas halagüeñas,—todo quimérico, todo ilusorio, todo mentido,—se les arrastra á su propia ruina. Sí; á causar la ruina de otros, sufriendola inevitablemente al mismo tiempo, es arrastrado el operario. ¡Infelices operarios! El dia en que, realizándose alguno de los peligros que amenazan á las fábricas y grandes centros industriales, tal vez por efecto de las *huelgas* que ellos mismos promueven, se cierran y desaparezan los establecimientos en que sus brazos encuentran empleo y en donde hallan los medios de subsistir, ¿qué harán? ¿Buscarán la sustitucion del bien perdido en los bolsillos de sus alucinadores? ¡Ah! ¡Contemplando estos desde tierras lejanas, tal vez con despreciativa sonrisa, la universal ruina que hubieran causado, y disfrutando acaso en repetidas orgías el fruto de sus maquinaciones, de gran consuelo servirian á los miserables obreros!!! Ilustrar, pues, á estos, por todos los medios y de todas las maneras, á fin de que reconozcan y comprendan lo que son y á dónde conducirian las doctrinas y los propósitos de la Internacional, debe ser objeto preferente y constante atencion de la REVISTA.

Consultando en todo y como la primera y principal de las bases sociales, la moral que emana de la religion de Jesucristo, son

asuntos que entran asimismo en la jurisdiccion de la REVISTA, para ocuparse de ellos con preferencia, la familia, la patria, la propiedad, el honrado trabajo, la conservacion robusta de todos los elementos que constituyen la vida social, sin la cual y fuera de la cual no hay prosperidad, no hay civilizacion, no hay bienestar. Demostrar, pues, con claridad la bienhechora influencia social de la religion católica; lo esencial, lo sagrado é imprescindible de los dulces vínculos de la cristiana familia; lo enérgico, vigoroso y santo del honor y el culto á la patria que nace del más íntimo y espontáneo sentimiento del corazon, no extraviado por vagos sentimientos de un falso humanitarismo que proclamando un teórico amor al extranjero y desconocido, alimentan deplorablemente el odio ó el desprecio contra el pariente y el convecino; y procurar á toda hora mejorar y robustecer las costumbres, señalando los elementos de corrupcion que las pervierten y procurando por prácticos medios contribuir á alejarlos de nuestra sociedad cuanto posible sea, es otra parte principalísima de la empresa á que deberán dedicarse la REVISTA con sus doctrinas y la Asociacion con sus continuos trabajos.

Incesantemente y con afan debe la REVISTA emprender tambien la defensa de la propiedad en todas sus manifestaciones, como se expresa en el prospecto, y conviene repetirlo y tenerlo á toda hora presente; es decir, la propiedad del dueño del predio rústico y urbano, en que está comprendido el ferro-carril, la mina y todo lo inmueble, y los derechos reales é hipotecarios; la propiedad del agricultor, la propiedad del fabricante, la propiedad del industrial, la propiedad del comerciante, la propiedad del menestral, la propiedad que en el producto de su trabajo tienen, y es tan sagrada como la de cualquiera otro origen y naturaleza, el profesor, el que sirve un empleo ó presta un servicio, el obrero, el jornalero, el que hace cualquier trabajo.

Contribuir por todos medios á que los propietarios de cualquier género disfruten con seguridad y tranquilidad de aquello que les pertenece, debe ser asunto constante de los trabajos que se publican en la Revista, y de las gestiones de la ASOCIACION PARA LA

DEFENSA DE LA SOCIEDAD. Más que los propietarios de otra clase, necesitan de especial protección, para evitar los males de que todos se ven amenazados, para remediar los que muchos están ya sufriendo, y para que desaparezca la inseguridad en que todos viven, los fabricantes y dueños de grandes industrias, y los propietarios de fincas, especialmente las rústicas, cuyos sufrimientos, cuyos daños, cuyas pérdidas, tienen directa y funestísima trascendencia á las demás clases de la sociedad. Ejemplos hay ya en España de fábricas cerradas por no haber atendido los dueños reclamaciones inatendibles de los obreros: y en cuanto á los propietarios de fincas rústicas, casos, no imaginarios ni muy raros, hay en algunos puntos, en que el ejercicio del dominio de un campo se resume en la obligación de pagar las no ligeras contribuciones, en el derecho de hacer todos los gastos que exige el cultivo de que la finca es susceptible, y en la satisfacción y el placer de ver ó saber, cuando llega la hora de recolectar el fruto, que una mano extraña acude para arrebatarse y apropiárselo.

La funesta inseguridad en que viven, los males que ya sufren, y los mayores de que se ven amenazados, los propietarios, de quienes se acaba de hablar, vienen:

- De la existencia de algunas leyes perjudiciales;
- De la inexistencia ó falta de otras protectoras;
- De la inobservancia de las protectoras que existen;
- De la falta de represión de los delitos contra la propiedad;
- De la falta de prevención de los mismos delitos.

No hay necesidad de aducir ejemplos de ataques á la propiedad, provenientes de todas las causas indicadas: la sola enunciación de ellas da á conocer que existen, siendo frecuentes por desgracia, y hace recordarlos. Si la existencia y realidad de alguna de ellas ofreciese duda en el momento de oír su indicación, sería únicamente la primera; porque debiendo ser el objeto primordial de las leyes proteger todos los intereses legítimos, cuesta trabajo y repugnancia suma convencerse de que existan leyes que, en lugar de protegerlos y ampararlos, produzcan el efecto de que puedan ser menoscabados y perjudicados hasta su total

desaparicion. Para desvanecer semejante duda bastaria recordar, entre otras disposiciones legales, las contenidas en los artículos 606 y 617 del Código penal reformado. Con un simple arresto, que importa muy poco á los que deban sufrirlo, se halla penado el *hurto de sustancias alimenticias, frutos ó leñas, cuyo valor no llegue á 20 pesetas*; y con una multa, la cual, para quien no tenga bienes conocidos con que pagarla, se convierte en el hecho de que le den, por algunos dias, en la cárcel, mejor alimento que el que tiene en su casa, se castiga á los que *corten árboles en heredad ajena, causando daño que no exceda de 50 pesetas*: siendo posible y fácil que reuniéndose muchos dañadores, cada uno de los cuales cometa una simple falta, penada con arresto menor ó con una multa que se convierte en algunos dias de cárcel, y robe (esto es tanto más frecuente, cuanto la reunion de muchos hace irresistible el ataque, y asegura la impunidad) una carga de leña, que vale ménos de una peseta, ó hurte una fanega de trigo, cuyo valor no llegue á 20 pesetas, ó tale un olivo, que no exceda, en su aprecio, de 50, resulten sustraídos miles de quintales de leña, ó desocupado un granero lleno de trigo, ó talado un extenso olivar, sin que nadie haya cometido delito.

La REVISTA, demostrando, patentizando la necesidad y la justicia, y procurando llevar el convencimiento al ánimo de todos, debe clamar incesantemente, y la Asociacion debe gestionar, para que desaparezcan en cuanto y hasta donde sea humanamente posible, las causas enumeradas, y cuantas más se noten, de los males y peligros que se sufran, y para obtener: la derogacion de las disposiciones legislativas y gubernativas que den por resultado menoscabos en la propiedad y demas intereses legítimos; que se dicten las necesarias y convenientes para protegerlos; que se observen estricta y rigurosamente las existentes que los protegen; que se despliegue el debido celo para el castigo de los delitos; y sobre todo, que se adopten los medios conducentes para evitarlos y para dar seguridad y tranquilidad á todos; esto se debe procurar, á esto se debe aspirar incesantemente. Conveniente y necesaria en alto grado la prevision y la prevencion de

los males sociales, si es cierta la máxima que la antigüedad nos ha legado como un principio inconcuso; á saber, que «vale más conservar intactos los derechos, que buscar el remedio, cuando han sido vulnerados,» la REVISTA propondrá, y la Asociación pedirá, la creación y establecimiento, de la manera más económica y conveniente, de la verdadera guardería rural, encomendada á la Guardia civil, que tenga por principal objeto la custodia de las posesiones rurales y la seguridad personal en despoblado, con la firme persuasión de que no pudiendo ménos de aspirar al mismo fin los legisladores y el gobierno, hallarán sus trabajos y gestiones la más favorable acogida.

Como todos los intereses legítimos, los del obrero, propietario del producto de su trabajo, reclaman también protección. Cuando el obrero sienta males que sea posible remediar del todo, ó siquiera mitigar, se debe procurar, y con grande ahinco, el conseguirlo, se debe hacer cuanto sea dado para dulcificar sus amarguras. Promover la creación de asociaciones benéficas y cajas de ahorros, y fomentarlas cuanto y por cualquier medio que sea posible, á fin de auxiliar al enfermo, al anciano, al inutilizado en el trabajo, podrá ser un medio, entre otros, de mejorar la suerte del obrero.

En suma: la misión de la REVISTA y de la Asociación formada para LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, es velar por la custodia de todos los intereses legítimos, absolutamente todos, los morales y los materiales, trabajando sin cesar para que se conserven íntegros, gestionando según convenga en cada tiempo y circunstancia para el remedio respecto de los que estén lastimados, y para conjurar los peligros respecto de los que se hallen amenazados.

Allí en donde suene un grito de justo dolor por intereses legítimos lastimados, allí es también preciso, para consuelo de los que sufran en sus intereses, que resuene el eco de las reclamaciones, y se oiga la relación de las gestiones que hagan la REVISTA y la Asociación para remediar tales males y evitar sus repeticiones. Esto pueden, esto deben hacer la REVISTA y la Asociación formada para la defensa de la Sociedad; y esto es bas-

tante. Resistir con la fuerza las agresiones y materiales ataques contra las propiedades, contra todos los intereses sociales, toca á los gobiernos en toda sociedad constituida; porque la principal mision de los gobiernos, sea cual fuere el partido político á que pertenezcan, es defender por todos los medios, con las leyes, con la autoridad y con la fuerza pública, los principios y bases fundamentales de la Sociedad, la cual puede existir con una ó con otra forma de gobierno, con esta ó con aquella constitucion, con tales ó cuales leyes políticas; pero no puede existir sin religion, sin familia, sin propiedad.

En cuanto á las formas que se adoptarán en los trabajos de la REVISTA, parece oportuno advertir que procurando siempre exponer las doctrinas de la manera más perceptible y acomodada á todas las inteligencias, será también su variado estilo adecuado á todos los grados de ilustracion, y á los necesarios fundamentos de la ciencia y la filosofía, presentando así manjares y alicientes para todos los gustos, sin olvidar jamás, en cuanto lo permita la naturaleza del asunto, que mientras fuere el lenguaje más llano y sencillo, mayor y más seguro será el fruto que se alcance; pero sin olvidar tampoco tres cosas para el presente objeto esenciales: Primera, que con la filosofía y la ciencia, profunda aunque falsamente empleada, se han engendrado ántes por escritores eminentes y deslumbradores, como Rousseau, Leroux, Proudhon, y se engendran hoy mismo por escritores también distinguidos, como Karl Marx y Blanqui, las doctrinas y la organizacion misma de la Internacional, que no es planta española, ni tiene el sincero carácter y sencillez de la franqueza castellana, sino planta extranjera, del corazón de Europa, nacida y fomentada al calor del intencionado pensamiento alemán y de la ardiente imaginacion francesa. Segunda, que la REVISTA es por su índole, y en esto se distingue de las demás, una publicacion de doctrinas de interes permanente para pasto del entendimiento, y nó simplemente de pensamientos vulgares ó noticias ligeras de interes efimero, como el diario y la hoja suelta, flores de un dia. Y tercera, que LA ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD tiene

anunciado en el prospecto de esta Revista, que para complemento de ella, y tan pronto como sus recursos lo permitan, se darán publicaciones aparte, unas escogidas para todas las clases ilustradas y para la juventud estudiosa, que bebe en las malas fuentes el veneno que la daña, y otras populares para la masa de la poblacion de ciudades, pueblos, talleres y aldeas, que beben tambien veneno en la instigacion dañina ó en la frívola y licenciosa conversacion, que cual periódico hablado por todas partes pulula.

JUAN BRAVO MURILLO.

## SECCION HISTÓRICA

---

Para inaugurar esta sección de nuestra REVISTA, la justicia señala un documento solemne, que vió la luz pública en Europa al terminar los incendios de París y los demás horrores que acompañaron á su segundo sitio y al triste reinado de la *Commune*, en el año 1870 y principios de 1871; la circular famosa del ministro de negocios extranjeros de Francia, Julio Favre. Fué el primer quejido exhalado en medio de Europa en contra de la Asociación Internacional, que hasta entonces había avanzado cautelosamente en su camino.

Al espectáculo de tan terribles sucesos y al eco doloroso de aquella voz de alarma, estremeciéronse de espanto las naciones; pero hasta el día nada ostensible han hecho pueblos ni gobiernos, que sea suficiente para escudarse contra tamaños males. Justo es recordar los acentos de aquella voz elocuente, nada sospechosa para las más avanzadas escuelas, y justo y provechoso hacer que no se olvide la lección que en ellos se consignaba.

Un ordenado resumen de la discusión solemne de las Cortes españolas en 1871 sobre los peligros de la Internacional, y otros documentos importantes de asambleas, gobiernos y hombres ilustres, y de los mismos centros general y regionales de la citada Asociación, seguirán ocupando las columnas de esta sección histórica: con ellos daremos á conocer su carácter y la dirección de sus ideas y trabajos, á la vez que el movimiento de defensa que se desarrolle en la sociedad.

Y haremos también útiles é instructivas excursiones al pasado, para ver en él claramente eslabonados los errores por generaciones sucesivas, y brotar del comunismo y del socialismo históricos el re-crecimiento de las sectas utópicas del presente siglo, y de ellas, como un paso avanzado en la senda del más rudo materialismo, la doctrina y la aspiración social y política de la Asociación Internacional, cuyo pernicioso influjo combatimos.

---

**Circular del ministro de Negocios extranjeros de Francia á los agentes diplomáticos en el extranjero, con motivo de la insurrección y de los incendios de París.**

Versalles 6 de Junio de 1871.—La formidable insurrección, que el valor de nuestro ejército acaba de vencer, ha tenido al mundo entero en tales ansiedades, lo ha aterrado por tan espantosos crímenes,

que creo necesario dominar el horror que inspira, para tratar de desentrañar las causas que la han hecho posible. Importa que se os ilustre acerca de este punto, á fin de que podais rectificar opiniones erróneas, poner los ánimos en guardia contra lamentables exageraciones, y provocar en todas partes el concurso de los hombres sensatos, honrados, valerosos, que quieren resueltamente restaurar el principio de la autoridad, dándole por base el respeto á las leyes, la moderacion y la libertad.

Cuando ha sido uno testigo de las catástrofes que hemos atravesado, el primer impulso induce á dudar de todo, ménos de la fuerza, que apareciendo como el remedio supremo, parece por ello ser el unico principio verdadero. Pero no está aún disipado el humo del combate, cuando cada cual, interrogando su conciencia, encuentra en ella el guia superior, que nunca se abandona en vano, y al que volvemos siempre, cuando lo hemos sacrificado á la violencia de nuestras pasiones.

Esta vez la leccion es tan palpable y tan terrible, que se necesitaria singular dureza de corazon para negarse á admitir su evidencia. La Francia, como se repite con demasiada ligereza, no ha retrocedido hácia la barbarie; tampoco se halla entregada á una especie de alucinacion furiosa; ha sido lanzada, por una série de faltas voluntarias, fuera de las vias de lo justo y de lo verdadero. Hoy sufre la más cruel y la más lógica de las expiaciones.

¿Quién puede negar, en efecto, que el acto del 2 de Diciembre y el sistema que fué su consagracion hayan introducido en el seno de la nacion un elemento activo de depravacion y de rebajamiento? En lo que concierne más especialmente á la ciudad de Paris, no hay espíritu sério que no haya comprendido y predicho las inevitables desgracias que preparaba la violacion osada de todas las reglas económicas y morales, consecuencia inevitable de los trabajos á toda costa necesarios para la existencia del imperio. No hay más que acudir á recientes discusiones, y se verá con qué precision aparecian denunciados los peligros que negaban intrépidamente los harto dóciles aprobadores de esas criminales locuras. Paris estaba condenado, por el régimen que le habia creado el gobierno imperial, á sufrir una crisis formidable; hubiera estallado en plena paz; la guerra le ha dado el carácter de una horrible convulsion.

No podia ser de otro modo: acumulando en el recinto de la capital una poblacion flotante de cerca de 300.000 trabajadores, multiplicando en él todas las escitaciones de los gozes fáciles y todos los sufrimientos de la miseria, habia organizado el imperio un vasto foco de corrupcion y de desórdenes, en el que la menor chispa podia provocar un incendio. Habia creado un taller nacional alimentado por una especulacion febril, y que era imposible licenciar sin una catástrofe.

Cuando cometió el crimen de declarar la guerra, llamó sobre Paris el rayo que debia abrasarla cinco semanas despues. Nuestros ejércitos estaban destruidos y la gran ciudad permanecia sola enfrente de los 800.000 alemanes que inundaban nuestro territorio. El deber de la resistencia embargaba todos los ánimos. Para cumplirlo en Paris fué preciso armar sin distincion todos los brazos: el enemigo estaba á las puertas, y sin esa temeridad necesaria, las hubiera salvado al primer choque.

Fué preciso tambien dar de comer á todos aquellos que carecian de trabajo, y el número pasó de 600.000. En esas condiciones peligrosas principió el sitio. Nadie lo creia posible.

Se anunciaba que la sedicion entregaria la ciudad á las pocas se-

manas. La ciudad se sostuvo cuatro meses y medio, á pesar de las privaciones, á pesar de los rigores de una estacion cruel, á pesar del bombardeo; y sólo el hambre la obligó á tratar. Pero nadie podria decir la violencia de las perversiones morales y físicas á que estuvo entregada esa desdichada poblacion. Las exigencias del vencedor pusieron el colmo á ellas. A la humillacion de la derrota vino á unirse el dolor de los sacrificios que habia que sufrir.

El desaliento y la cólera compartieron los ánimos. Ninguno quiso aceptar su desgracia, y muchos buscaron su consuelo en la injusticia y en la violencia. El desencadenamiento de la prensa y de los clubs fué llevado hasta los últimos límites de la extravagancia. La Guardia nacional se disgregó. Gran número de sus individuos, jefes y soldados, abandonó Paris.

Cortado el gobierno en dos por la reunion de la Asamblea en Burdeos, carecia de fuerza. La hubiera adquirido por su traslacion á Versalles, si los agitadores no hubiesen elegido aquel momento para encender la insurreccion.

No teniendo el gobierno que oponerles más que algunos regimientos apenas organizados, protegió á la Asamblea, y principió la partida terrible, que ha ganado definitivamente, gracias sobre todo á la cordura, á la firmeza, á la adhesion sin límites de su jefe. Fué preciso, á despecho de todos los obstáculos, reunir un ejército bastante numeroso para sitiar los fuertes y Paris y reducirlos; contener al extranjero, dispuesto siempre á intervenir; calmar las impacencias legítimas de la Asamblea; desbaratar las intrigas que se urdian cada día; atender, sin erario, á espantosos gastos de guerra y de ocupacion extranjera.

¡Cuántas veces no ha parecido el problema insoluble á los que tenían la terrible mision de resolverlo! ¡Cuántas veces amigos y enemigos les repetian que sucumbirian en ello! No desesperaron; y siguieron la línea de su deber.

Los prisioneros que gemian en Alemania volvieron; y en vez del reposo, á que tenían tanto derecho, han hallado el peligro y el sacrificio. La patria lo mandaba; y todos, desde el más ilustre hasta el más humilde, obedecieron. Prodigaron de nuevo su vida en defensa del derecho; y la empresa que sus rivales juzgaban imposible, la han realizado. Los fuertes del recinto fueron tomados por asalto, y la rebelion, perseguida palmo á palmo, sucumbió en su última guarida.

Pero ¡á qué precio, gran Dios! El historiador no podrá referirlo sin espanto. La pluma caerá muchas veces de sus manos cuando tenga que narrar las horribles y sangrientas escenas de esa lamentable tragedia, desde el asesinato de los generales Lecompte y Clemente Thomas, hasta los incendios preparados para abrasar todo Paris, hasta el abominable y cobarde asesinato de las santas víctimas sacrificadas en sus cárceles.

Con todo, la indignacion y el disgusto no pueden detener á los hombres políticos en el cumplimiento del deber de investigacion, que les imponen tan extraordinarios crímenes.

Detestarlos y castigarlos no es bastante. Es preciso buscar su gérmen y estirarlo.

Cuanto más grande es el mal, más importa darse de él cuenta y oponerle la coaliccion de todos los hombres de bien.

Acabo de explicar sumariamente cómo el estado general de la ciudad de Paris constituiria, por sí mismo, una predisposicion al desórden, y cómo se habia agravado en las proporciones más amenazadoras por la anarquía del sitio.

Un pequeño grupo de sectarios políticos había intentado desde el 4 de Setiembre, afortunadamente en vano, aprovecharse de la confusión para apoderarse del poder; después no habían cesado de conspirar.

Representando la dictadura violenta, el odio á toda superioridad, la codicia y la venganza, fueron en la prensa, en las reuniones, en la guardia nacional, artesanos osados de calumnias, de provocaciones y de rebelion. Vencidos el 31 de Octubre, se sirvieron de la impunidad para gloriarse de sus crímenes y emprender de nuevo su ejecucion el 22 de Enero. Su consigna fué la *Commune* de Paris, y más tarde, después del tratado de los preliminares, la federacion de la Guardia nacional.

Con una rara habilidad prepararon una organizacion anónima y oculta que pronto se extendió sobre la ciudad entera. Por ella fué por la que el 18 de Marzo se apoderaron del movimiento, que en un principio parecía no tener trascendencia alguna política.

Las elecciones irrisorias á que procedieron, no fueron para ellos más que una máscara; dueños de la fuerza armada, detentadores de recursos inmensos en municiones, artillería y fusiles, no pensaron más que en reinar por el terror y sublevar los departamentos.

En varios puntos del territorio estallaron insurrecciones, que por un momento alentaron sus culpables esperanzas. Gracias á Dios, fueron aquellas reprimidas: con todo, en varios departamentos los facciosos no esperaban más que el triunfo de Paris; pero Paris quedó siendo el único campeón de la rebelion. Los criminales que residían en el Hotel de Ville no retrocedieron ante ningun atentado para arrastrar á su desdichada poblacion. Apelaron á la mentira, á la proscripción, á la muerte. Alistaron á los malvados, sacados por ellos de las cárceles, á los desertores y á los extranjeros. Todo cuanto impuro encierra Europa fué convocado. Paris se hizo el punto de reunion de las perversidades del mundo entero. La Asamblea nacional fué condenada á los insultos y á la venganza.

Así se logró extraviar á gran número de ciudadanos, y se halló la ciudad bajo el yugo de un puñado de fanáticos y malhechores. No tengo que especificar sus crímenes. Únicamente queria demostrar por qué cúmulo de circunstancias fatales ha sido posible su vergonzoso reinado. Se apoderaron de una poblacion que habia perdido los hábitos del trabajo, irritada por la desgracia, convencida de que su gobierno le haría traicion; y dominaron por el terror y los amaños. La asociaron á sus pasiones y á sus crímenes, y en cuanto á ellos, embriagados con su efimero poder, viviendo en el vértigo, abandonándose sin freno á la satisfaccion de sus bajas codicias, realizaron sus sueños monstruosos, y se abismaron, como héroes de teatro, en la más espantosa catástrofe que haya sido dado á la imaginacion de un malvado concebir.

Aquí teneis cómo comprendo esos acontecimientos, que confunden y sublevan, y que parecen inexplicables, cuando no se los estudia atentamente. Pero omitiria uno de los elementos sociales de esta lúgubre historia, si no recordase que al lado de los jacobinos parodiadores, que han tenido la pretension de establecer un sistema político, hay que colocar los jefes de una sociedad, hoy tristemente célebre, llamada la Internacional, y cuya accion ha sido quizás más poderosa que la de sus cómplices, porque se ha apoyado en el número, en la disciplina y en el cosmopolitismo.

La Asociacion Internacional de trabajadores es ciertamente una de las más peligrosas en que tienen que fijarse los gobiernos. La fecha de su formacion es ya antigua. Ordinariamente se la hace re-

montar á la Exposicion de 1862. La creo de más tiempo. Es natural y legitimo que los obreros traten de acercarse por la asociacion. Hace más de cuarenta años que piensan en ello, y si sus esfuerzos han sido contrariados por la legislacion y por los tribunales, no por eso han dejado de perseverar con gran constancia. Solo que en los diez últimos años la esfera de su accion se ha extendido singularmente, y sus ideas han tomado un carácter que da lugar á inquietudes. Como lo indica el titulo mismo de su asociacion, los fundadores de la Internacional han querido borrar y confundir las nacionalidades en un interés comun superior.

Podia creerse al pronto esa concepcion como inspirada únicamente por un sentimiento de solidaridad y de paz.

Los documentos oficiales desmienten completamente esa suposicion. La Internacional es una sociedad de guerra y de ódio, que tiene por base el ateismo y el comunismo; por objeto, la destruccion del capital y el aniquilamiento de los que lo poseen; por medio, la fuerza brutal del gran número, que aplastará todo cuanto intente resistirle.

Tal es el programa que con una cinica osadía han propuesto los jefes á sus adeptos: lo han enseñado públicamente en sus congresos, insertado en sus periódicos. Porque en su cualidad de potencia, tienen sus reuniones y sus órganos. Sus comités funcionan en Alemania, en Bélgica, en Inglaterra y en Suiza. Tienen numerosos adherentes en Rusia, en Austria, en Italia y en España. Su sociedad, como una vasta franc-masonería, envuelve á la Europa.

En cuanto á sus reglas de conducta, las han enunciado demasiadas veces, para que sea necesario demostrar largamente que son la negacion de todos los principios sobre que descansa la civilizacion.

«Pedimos, dicen en su publicacion oficial del 25 de Marzo de 1869, la legislacion directa del pueblo por el pueblo, la abolicion del derecho de herencia individual para los capitales y los útiles del trabajo, el ingreso del suelo en la propiedad colectiva.»

«La alianza se declara atea (dice el Consejo de-Londres que se constituyó en Julio de 1869); quiere la abolicion de los cultos, la sustitucion de la ciencia á la fe, y de la justicia humana á la justicia divina; la abolicion del matrimonio.»

Pide ante todo la abolicion del derecho de herencia, á fin de que en lo futuro el goce sea igual á la produccion de cada cual, y que, en conformidad á la decision tomada por el último congreso de Bruselas, la tierra, los útiles del trabajo, así como cualquiera otro capital, entrando á ser propiedad colectiva de toda la sociedad, sólo puedan ser utilizados por los trabajadores; esto es, por las asociaciones agrícolas é industriales.

Tal es el resumen de la doctrina de la Internacional; y para aniquilar toda accion, así como toda propiedad individual; para avasallar á las naciones bajo el yugo de una especie de monarquismo sanguinario; para hacer una vasta tribu, empobrecida y embotada por el comunismo, es para lo que hombres extraviados y perversos agitan el mundo, seducen á los ignorantes y arrastran en pos de sí á los hartos numerosos sectarios, que creen hallar en la resurreccion de esas ineptias económicas, goces sin trabajar, y la satisfaccion de sus más culpables deseos.

Tales son, en efecto, las perspectivas que presentan á los ojos de las gentes sencillas, á quienes quieren engañar: «Obreros del universo (dice una publicacion del 29 de Enero de 1870), organizaos, si quereis dejar de sufrir por el exceso de fatiga é de privaciones de toda especie.

»Por la Asociacion Internacional de los trabajadores, el orden, la ciencia, la justicia reemplazarán al desorden, á la imprevisión y á la arbitrariedad.

»Para nosotros (se escribe en otra parte) la bandera roja es el simbolo del amor humano universal; no quieran, pues, nuestros enemigos transformarla contra si propios en bandera del terror.»

En presencia de estas citas, todo comentario es inútil. La Europa está enfrente de una obra de destruccion sistemática, dirigida contra cada una de las naciones que la componen, y contra los principios mismos sobre que descansan todas las civilizaciones.

Despues de haber visto á los corifeos de la Internacional en el poder, no tendrá ya que preguntarse lo que valen sus declaraciones pacíficas. La última palabra de su sistema no puede ser más que el espantoso despotismo de un corto número de jefes, imponiéndose á una muchedumbre supeditada bajo el yugo del comunismo, sufriendo todas las servidumbres, hasta la más odiosa, la de la conciencia, privada de hogar y campo, de ahorro y de orar, reducida á un inmenso taller, conducida por el terror, y obligada administrativamente á expulsar de su corazon á Dios y á la familia.

Esta es una situacion grave, que no permite á los gobiernos la indiferencia y la inercia. Serian culpables, si, despues de las enseñanzas que han salido á luz, asistiesen impasibles á la ruina de todas las reglas que mantienen la moralidad y la prosperidad de los pueblos.

Os invito, pues, á estudiar con la más minuciosa atencion todos los hechos que se relacionan con el desarrollo de la Internacional, y hacer de este asunto el texto de serias conferencias con los representantes oficiales de la autoridad. Os pido en este punto las observaciones más circunstanciadas y la vigilancia más exacta. La prudencia aconseja no decidirse á la ligera; y por lo mismo exige no descuidar ningun medio de ilustrarse. Las cuestiones sobre que provocho vuestras investigaciones se rozan con problemas difíciles, y que desde hace mucho tiempo vienen agitando al mundo. Su solución completa en el orden de la justicia supondria la perfeccion humana, que es un sueño, pero á la que una nacion puede acercarse más ó menos.

El deber de los hombres de corazon consiste en no desesperar jamás ni de su época, ni de su país, y en trabajar, sin dejarse desanimar por las decepciones, en hacer prevalecer las ideas de justicia.

Si ese deber es el nuestro, como no dudo; si sólo por su cumplimiento sincero y desinteresado podemos reparar los males de nuestra desdichada patria; ¿no es urgente investigar las causas que han permitido á los errores profesados por la Asociacion Internacional adquirir tan rápido y funesto imperio sobre las almas?

Esas causas son numerosas y diversas, y no serán solos el castigo y la compresion los que las harán desaparecer.

Introducir en las leyes los rigores que reclaman las necesidades sociales, y aplicar esas leyes sin debilidad, es una novedad á la que es preciso que la Francia se resigne. Es para ella asunto de salvacion. Pero sería imprudente y culpable, si no trabajara enérgicamente al mismo tiempo en levantar la moralidad pública por una sana y fuerte educacion, por un régimen económico-liberal, por un amor ilustrado de la justicia, por la sencillez, la moderacion, la libertad.

Su empresa es inmensa, pero no superior á sus fuerzas: si comprende su grandeza, en vez de perderse en intrigas personales, debe inspirarse en el sentimiento de su propia vitalidad. Procure recobrar por si misma la confianza contra la adversidad. Consienta al fin en vivir para si y por si misma, tomando siempre por guias la justicia,

el derecho y la libertad; y por formidables que sean sus pruebas, logrará vencerlas. Recobrará su puesto en el mundo, no para amenazar, sino para moderar y proteger. Se hará la aliada de los débiles; procurará alzar la voz contra la violencia, y su autoridad será más grande para combatirla, por lo mismo que habrá sufrido más con sus excesos.

Tendré un placer en recibir en cambio de estas reflexiones la comunicación de las que os inspiren vuestras propias meditaciones, ó el estudio de los hechos y los informes que esteis en aptitud de transmitirme.

Recibid, etc.

## CRÓNICA Y VARIEDADES (1)

Se ha sabido en esta córte por telégrama de Roma el fallecimiento de Mazzini, acaecido en Pisa.

Este hombre político era el más antiguo y constante de los conspiradores europeos.

En los últimos tiempos, y especialmente desde que la Commune triunfó en París y la Internacional amenazó estender sus proezas á todas partes, Mazzini se había quedado atrás y fuera del movimiento demagógico.

La Commune y la Internacional, abominando de la pátria y de la política, para predicar el cosmopolitismo y la revolucion social, habían arrancado de su puesto de centinela avanzado de todas las conspiraciones al que toda su vida fué ante todo hombre político.

Ha muerto sin ver establecerse la república en Italia, y despues de mostrarse alarmado ante el desarrollo de la revolucion demagógica y social.

De tal manera hemos progresado en la senda revolucionaria, que Mazzini se había quedado muy atrás, y la muerte del gran agitador italiano apenas ha causado sensacion en el campo de socialistas y republicanos rojos. Y es que Mazzini, nacido en 1808, aunque desde su más tierna edad había estado metido en la conspiración de la Jóven Italia y había sido el alma de la conspiracion europea, no era comunista, y á su modo creía en Dios. Realmente, al lado de los incendiarios de París, era un verdadero retrógrado.

Los rojos de Francia y de toda Europa, aprovechando la *santa* hospitalidad de la Inglaterra, han celebrado en Lóndres el 18 de Marzo el primer aniversario del triunfo de la Commune en París, para que no olvide Europa el porvenir que debe esperar de la insensata debilidad de los gobiernos. Realmente, mientras la Europa conservadora y religiosa no se ponga de acuerdo para que lo que es crimen en París no se vea glorificado en Lóndres ó Ginebra, es inútil que los Parliamentos voten leyes contra la Internacional.

---

(1) Con este epigrafe señalamos la seccion última de la presente publicacion, en la cual habrán de comprenderse las noticias interesantes y las lecturas amenas, con que nos proponemos completar en cada número el cuadro de nuestra REVISTA. En el presente ha sido imposible darle, como correspondía, mayor extension, sin embargo del aumento de impresion hecho en obsequio de nuestros suscritores.